



**ACTA SESIÓN N°23 ORDINARIA, DE FECHA 12 DE JULIO DE 2017, DEL HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

---

---

**PUNTOS DE LA TABLA:**

1. COMODATO
2. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA
3. DECLARACIÓN DE INTERÉS Y COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTO
4. BASES CONCURSO PUBLICO NACIONAL DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGOS DE DIRECTOR/A EN ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS
5. RENOVACIONES PATENTES DE ALCOHOLES
6. VARIOS



## ACTA SESION N°23 ORDINARIA, DE FECHA 12 DE JULIO DE 2017, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a doce días del mes de julio del dos mil diecisiete, siendo las 15:15 horas, se da inicio a la Sesión N°17 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Punta Arenas, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Claudio Radonich Jiménez, y la asistencia de los concejales Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Daniella Panicucci Herrera, Germán Flores Mora, María Teresa Castañón Silva, Verónica Aguilar Martínez, Arturo Díaz Valderrama y Mauricio Bahamondes Brandon.

Actúa como ministro de fe, la Secretaria Municipal, doña Orieta Magna Veloso y como secretaria de actas doña Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten los siguientes funcionarios: Ericka Farías Guerra, Directora de Asesoría Jurídica; Matías Fortuño Soto, Director de la Secretaría Comunal de Planificación; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora (S) de Control; Elena Blackwood Chamorro, Director de Administración y Finanzas(S); Alex Saldivia Carrasco, Director de Obras Municipales; María Angélica Ulloa García, Directora de Bienestar; Sandra Amar Mancilla Directora de Desarrollo Comunitario; Marcelo Velásquez Kroeguer, Director de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Mario Almonacid Maldonado, Director Desarrollo Económico Local; Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora de Inspecciones; Juan Cisterna Cisterna, Profesional de Alcaldía; Claudia Delich Mancilla, Directora Servicios Generales; Sergio Oyarzo Alvarez, Director de Tránsito; y Gabriel Gonzalez Urrea, Profesional de la Secretaría Comunal de Planificación.

Se encuentran presentes también, el Secretario General de la Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor, don Segundo Alvarez y el funcionario Luis Almonacid.

### PUNTOS DE TABLA:

#### 1. COMODATO

El señor **Alcalde y Presidente del Concejo Municipal**, don **Claudio Radonich Jiménez**, da por iniciada la sesión, expresando un saludo a los asistentes y a quienes siguen la transmisión a través del canal de televisión regional ITV Patagonia y Facebook de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

El señor **Alcalde** recuerda que quedó pendiente de la sesión anterior la opinión de los vecinos para la ampliación del Comodato de 5 a 10 años de la Unidad Vecinal N° 57 de la Villa Bicentenario, por lo que se realizó la consulta pertinente a la Presidenta de la Junta de Vecinos, la cual manifestó que no tenían inconveniente.

El señor **Concejal** don **Vicente Karelovic Vrandecic** menciona que en el informe de la Junta de Vecino describen que ha habido innumerables robos y destrucciones de infraestructura de la sede, por lo que el Señor concejal consulta quién era responsable de este lugar.

El señor **Alcalde** solicita a la Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario explique la situación de la Sede antes mencionada.

La Sra. Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I.Municipalidad de Punta Arenas señora Sandra Amar Mancilla, explica que esta infraestructura fue entregada el año pasado o antepasado a la Junta de Vecino del sector, de acuerdo a los datos recopilados en su Dirección, manifiesta que no existía ningún Contrato o Convenio que formalizara esta situación, solamente se habían entregado las llaves y comenzaron a funcionar.

El señor **Alcalde** consulta a la Directora de Asesoría Jurídica Sra. Erika Farías, cuál fue la forma de entrega de esta sede.



La Directora de Asesoría Jurídica aclara que se cedió a la Junta de Vecinos sin títulos, por lo que los responsables de la sede sigue siendo la municipalidad, añade que según tiene entendido esta sede fue entregada por el SERVIU en forma directa a la Junta de Vecinos, y en total desconocimiento del municipio.

El señor Alcalde consulta a la señora Directora de Dideco en qué estado se encuentra esta sede si se le entrega en comodato.

La Directora de Desarrollo Comunitario señora Sandra Amar indica que realizó visita en terreno y en ésta se percató de acuerdo a lo informado por los mismos vecinos, que la sede mencionada, había sufrido robos, por este motivo la Dirección de Desarrollo Comunitario realizó una denuncia a Carabineros, además menciona que las llaves fueron traspasadas a Servicios Generales para que quede en resguardo, conjuntamente con la sede de al lado, ya que ésta última, no había sido entregada formalmente, igual la ocupaban en reuniones y otras actividades propias de una Junta de Vecinos.

El **concejal** señor **José Aguilante**, se siente muy contento de que por decisión de este concejo Municipal y el Sr Alcalde se haya concretado la propuesta de verificar si efectivamente la cantidad de años de comodatos satisfacía la necesidad de la Junta de Vecinos, además destaca que es un acto de mucha transparencia el de tomar en cuenta la opinión de la ciudadanía. Otro punto que aclara es que, por su parte, libera de posibles responsabilidades a la directiva y los vecinos de Villa Bicentenario, ya que lo que ocurrió, según lo que él tiene entendido y lo que ha podido recopilar, es que esta infraestructura el 06 de julio se le entregó en forma simbólica a la directiva, por parte de las autoridades anteriores, en espera de que se concretara el traspaso por medio de comodato, situación que se demoró demasiado, el concejal Aguilante puede dar fe de esta situación, por haber sido concejal del periodo anterior. Inclusive, menciona que ni siquiera pudieron postular a proyectos, ya que se les entregó las llaves físicamente pero no contaban con el comodato. En consecuencia, enfatiza que no es responsabilidad de la Junta de Vecinos que hayan ocurrido estos hechos, ya que es responsabilidad del municipio y de los departamentos de la administración anterior, por no haber realizado el trámite correspondiente,

El señor **Alcalde** señala que sin perjuicio de lo anterior, propone que voten, pero desde ya, encarga a la Directora de DIDECO que se haga un levantamiento con la Presidenta de la Junta de Vecinos, para ver en que estado se encuentra ahora esta sede, indica que lo importante es regularizar lo que está en funcionamiento, para tener claro cuáles son las responsabilidades del municipio y la de los vecinos.

La concejala **Verónica Aguilar Martínez** señala que se inhabilita de la votación por ser vecina del sector, también aprovecha la oportunidad de saludar a la Sra. Patricia, que es la Presidenta de la Junta de Vecinos, igualmente mencionar que los robos ha provocado que la sede hoy día se encuentre sin calefacción, por tal motivo cuando los vecinos se reúnen tienen que llevar calefacción de su casa para poder participar y estar ahí una o dos horas de acuerdo al tiempo que requieran dichas asambleas, a pesar de esto la directiva ha comenzado a generar actividades, con un tremendo esfuerzo, para evitar nuevamente que la sede se encuentre sin moradores y sea víctima de robos, por lo anterior señala que es importante y necesario el comodato, ya que administrativamente les va a permitir postular a proyectos, para así suplir necesidades que de alguna manera fueron robadas, aprovecha la oportunidad de felicitar el trabajo que hacen con mucho esfuerzo la Junta de Vecino del sector, agrega que espera que en una próxima visita, no solamente sea de parte de la Directora de la DIDECO, sino que también podría existir la posibilidad de hacer un "DIDECO en tu barrio" o "Municipalidad en tu barrio", puesto que no sólo abarca el sector de Valle Bicentenario que son más de 300 familias, sino que tenemos Archipiélago de Chiloé que se encuentra muy cerca, además se están entregando nuevas casas y departamento en el sector, así que considera que sería una buena iniciativa para un futuro no muy lejano.

El **concejal** don **Vicente Karelovic Vrandecic** manifiesta que a pesar de haber sido una entrega simbólica, encuentra que la responsabilidad es de los que recibieron la sede, por lo que se abstiene a la votación.

Por lo tanto, presentado el punto y sometido a votación, se determina lo siguiente:



**Acuerdo N°343** con el voto a favor del señor Alcalde y de los concejales José Aguilante Mansilla, Daniella Panicucci Herrera, Germán Flores Mora, María Teresa Castañón Silva, Arturo Díaz Valderrama y Mauricio Bahamondes Brandon; la abstención del Concejal Vicente Karelovic Vrandecic; y la inhabilitación de la Concejala Verónica Aguilar Martínez, **se aprueba otorgar en comodato, por un período de 10 (diez) años, renovables, a la JUNTA DE VECINOS VALLE BICENTENARIO DE LA UNIDAD VECINAL N°57, RUT: 65.087.408-0**, el inmueble de propiedad municipal ubicado en calle Chonchi N° 4062, que corresponde a Área de Equipamiento del conjunto habitacional denominado "Loteo Valle Bicentenario", que se encuentra inscrito a fojas N°1022, N°1827, del Registro de Propiedad del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas, **con el fin de destinarlo para fines propios de la institución.**

## 2. ADJUDICACION LICITACION PUBLICA

El señor **Alcalde** da a conocer que la Dirección de Obras ha emitido un informe técnico de Evaluación de la Licitación Pública **"MEJORAMIENTO EVACUACION AGUAS LLUVIAS, PISTA SKATE, PUNTA ARENAS"**, que se encuentra al frente de la Séptima de Compañía de Bomberos, es un lugar que se frecuenta bastante, pero lamentablemente cuando llueve se convierte en una piscina. Este informe señala que se presentaron tres oferentes, proponiéndose adjudicar a don **MAXIMO MÜLLER RIECKEN Y ANGEL VILLARROEL MUÑOZ LIMITADA**, cuya oferta tubo un mayor porcentaje de evaluación por un monto de **\$72.943.950.-** (Setenta y dos millones novecientos cuarenta y tres mil novecientos cincuenta pesos) I.V.A. incluido y con un plazo de ejecución de 78 (setenta y ocho) días corridos.

La señora **concejala M<sup>a</sup> Teresa Castañón** saluda al Sr. Alcalde, a sus colegas concejales y a todos los presentes, expresa que le genera ciertas dudas esta licitación, ya que ha revisado los antecedentes, y le llamó la atención que el oferente de nombre Máximo Müller Riecken y Angel Villarroel Muñoz Ltda. y la otra empresa oferente Constructora Apolo Ltda., en ambas sus representantes legales tienen los apellidos Villarroel Muñoz, por lo que plantea si existe algún tipo de parentesco. Y el otro punto que le provoca duda es que la Constructora Polo ofertó un monto 131 millones y la otra empresa 72 millones, pero además hace mención que con el tercer oferente solamente hay una diferencia de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos) con el primer lugar, por lo que desea que Jurídico o Control le pudiera explicar si hubiese relación entre las dos empresas a través de un vínculo familiar, qué sucede en este caso. Por otra parte, solicita que le aclaren por qué una empresa presenta un monto tan elevado, entre las dos empresas restantes una diferencia tan pequeña entre sí, esta situación también le produce muchas dudas.

El señor **Alcalde** solicita aclarar la situación antes mencionada al Director de Obras don Alex Saldivia y a la Directora Jurídico doña Ericka Farías.

Responde el Director de Obras Municipales señor Saldivia explicando que estos contratistas han trabajado bastante tiempo con el municipio, pero desconoce si los representantes legales tienen algún nivel de parentesco, pero explica que de todas maneras son dos propuestas distintas. Respecto al otro punto a aclarar, sobre los montos de los oferentes, eso depende de los costos de cada uno para ejecutar la obra, ya que puede que uno tenga más gastos generales o administrativos dentro de su empresa, por consiguiente eso implica que suba más sus costos con respecto a otra oferta, además señala que estos dos oferentes en muy pocas oportunidades se han presentado juntos a una licitación, la empresa propuesta en el informe de evaluación generalmente se presenta a obras pequeñas en cambio la empresa Polo se dedica a obras más grandes, explica que incluso tiene registros en el MOP, MINVU, esto quiere decir que trabaja en otra escala de obras.

El señor **Alcalde**, consulta a jurídico sobre el punto que si existiría inhabilidad si hubiera parentesco entre dos empresas que están postulando a un mismo proyecto.

Responde la Directora de Jurídico Ericka Farías confirmando que en este caso no habría inhabilidad, ya que no existen antecedentes de que tengan algún vínculo de parentesco, salvo



el alcance de nombre, es lo que figura en Mercado Público y son dos oferentes diferentes, en el caso que existieran dos empresas con diferente nombre pero mismo representante legal, podría existir un caso inhabilidad.

El señor **Alcalde** aclara que la respuesta es que perfectamente dos personas emparentadas pueden postular, ya que son ofertas y empresas distintas, en cuanto a los montos cada oferente puede poner los valores que estime conveniente.

La **concejala** señora **M<sup>a</sup> Teresa Castañón** señala que entiende la explicación de jurídico, pero realiza la siguiente consulta: "qué pasará después, si se enteran que son por ejemplo dos hermanos postulando a lo mismo" y también señala que no es menor la situación de que uno de los Contratistas oferte el doble del valor que están proponiendo las otras empresas, lo encuentra extraño, por consiguiente ella se va abstener por lo que menciona anteriormente, también va a solicitar los antecedentes.

El señor **Alcalde** señala que lo importante es el control de legalidad que se realiza internamente, pasa por las distintas unidades y cualquier duda que se produzca con esta Licitación todos los antecedentes se encuentra en mercado público. Pero quiere dejar aclarado que no hay inhabilidad entre estas ofertas presentadas.

El **concejal** señor **José Aguilante** comparte las aprensiones de su colega concejala, lo encuentra legítimo, también quiere mencionar otra arista de este proyecto, le ha tocado desde hace bastante tiempo acompañar a los jóvenes que practican este deporte en este lugar, lamentablemente en un periodo de la administración anterior, los jóvenes llegaron al municipio a reclamar, ya que se suscitó una situación conflictiva por el uso de la Plaza Muñoz Gamero, recuerda que esa vez los jóvenes requerían un espacio y se mal construyó este recinto que esta ubicado en calle Angamos con Avda. España, la Plaza Centenario, por lo que los jóvenes reclamaron, indica que al señor Alcalde le consta, ya que, el concejal Aguilante lo acompañó en reiteradas oportunidades. Se alegra que se va a reparar y también de que hay oferentes, ya que recuerda que la vez anterior, cuando se realizó la licitación se declaró desierta, ya que no habían oferentes porque no había interés por el monto. Reitera que es una muy buena noticia, son 160 días aproximadamente de la construcción de la reparación, ya que así como estaba construida esta pista impedía la práctica de este deporte, ya que en la época invernal, con la lluvia, se anegaba en forma total. Aprovecha de dar a conocer que recibió del un correo del extranjero de la destacada deportista doña Camila Harambour, en el cual señala que ha tenido importantes logros en este deporte a nivel internacional, que ella también acompañó hasta la última instancia para que se logre este proyecto, inclusive explica que se entrevistó con el señor Alcalde y reitera la solicitud de esta deportista de rescatar la maquinaria que hay instalada detrás del gimnasio cubierto, que corresponde a las rampas que utilizan los jóvenes, manifiesta que de acuerdo a lo que le han informado, algunas de éstas han desaparecido, otras están deteriorándose enormemente por que están a la intemperie, recuerda que la propuesta que se había hecho era crear un espacio en el parque María Behety, donde hay ya instalada una infraestructura que pudiera servir para realizar este tipo de deporte.

El señor **Alcalde** explica que este tema lo tiene el Sr. Biskupovic Encargado de Deporte de la Municipalidad, ya que existe una institución que desea colaborar para poder reparar y trasladar estas rampas, espera que el segundo semestre esté resuelta esta situación.

El **concejal** señor **Mauricio Bahamondes Brandón** celebra que el municipio comprometa recursos para mejorar algunas obras, especialmente para los jóvenes que realizan esta actividad que es el biker, por otro lado agradece a la empresa que hoy tiene la disponibilidad de reparar y trasladar las rampas que se encuentra ubicadas en la parte posterior del Gimnasio de la Confederación, propone que éstas se pudieran distribuir en distintos sectores de la ciudad, por que muchos jóvenes están interesados en practicar este deporte, a veces por la lejanía o por encontrarse en sectores periurbanos de la ciudad, no pueden llegar hasta los lugares donde se encuentra instaladas estas rampas y practicar este deporte, por consiguiente, expresa que como se da también se tiene que pedir, solicita a los jóvenes de que cumplan con la Ordenanza Municipal y que hace varios meses ya están instalados los carteles en la plaza, donde se señala que no se permite hacer este tipo de actividad, no tanto por el deterioro físico de la plaza, sino que muchas veces se coloca en riesgo la integridad física de adultos mayores, por ende le solicita a los muchachos hagan un esfuerzo de ocupar los espacios que correspondan.



El **Concejal** señor **Vicente Karelovic Vrandecic**, se abstiene ante la duda y es perfectamente atendible la objeción de la concejala Castañón.

De acuerdo a los antecedentes expuestos, se procede a adoptar el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°344 con el voto a favor del señor Alcalde y de los concejales José Aguilante Mansilla, Daniella Panicucci Herrera, Germán Flores Mora, Verónica Aguilar Martínez, Arturo Díaz Valderrama y Mauricio Bahamondes Brandon; y la abstención de los concejales Vicente Karelovic Vrandecic y María Teresa Castañón Silva, se **aprueba adjudicar y contratar la Licitación Pública denominada “MEJORAMIENTO EVACUACION AGUAS LLUVIAS, PISTA SKATE, PUNTA ARENAS”**, publicada en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) bajo la adquisición ID 2351-5-LP17, al oferente **MAXIMO MÜLLER RIECKEN Y ANGEL VILLARROEL MUÑOZ LIMITADA**, R.U.T.: 76.660.561-3, por la suma de \$72.943.950.- (Setenta y dos millones novecientos cuarenta y tres mil novecientos cincuenta pesos) I.V.A. incluido y con un plazo de ejecución de 78 (setenta y ocho) días corridos.  
**ANT.: 2995**

### **3. DECLARACIÓN DE INTERÉS Y COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE PROYECTO**

El señor **Alcalde** da a conocer que “la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo a remitido los antecedentes del Proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS BARRIOS GORE, PUNTA ARENAS”**, dicha cartera esta presentando el sistema nacional de inversiones y considera intervenciones en la poblaciones Chorrillos, Pablo Neruda, y Dubrasic, para los efectos ha solicitado que el municipio manifieste el interés por el desarrollo de la iniciativa y comprometa los costos de Operación y Mantenición, este tema fue propuesto en reunión en la Comisión de Desarrollo del Concejo Municipal” se propone aprobar que se declare de interés del desarrollo de dicho proyecto.

Por lo que el señor **Alcalde** somete a votación este punto.

Acuerdo N°345 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba declarar el interés de la Municipalidad de Punta Arenas, por la ejecución del proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS BARRIOS GORE, PUNTA ARENAS”**, Código BIP 30484305-0, presentado por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Magallanes y Antártica Chilena.  
**ANT.: 2299**

El señor **Alcalde** somete a votación la Aprobación de los Costos de operación anual de este mismo proyecto por un valor de \$ 11.775.000.- (once millones setecientos setenta y cinco mil pesos) de acuerdo al detalle que se adjuntaron en los informes de los Concejales.

El **concejal** señor **José Aguilante** señala que tuvieron una reunión con la Comisión de Desarrollo e Infraestructura, en la cual se realizó una exposición del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, por lo que ratifica que no es necesario que todas las exposiciones tengan que hacerse en la sesiones Ordinarias, ésta fue bastante extensa, muy completa que dió a conocer los detalles del porqué el municipio tiene que correr con este aporte.

El señor **Alcalde** somete a votación este aporte.

Acuerdo N°346 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba los costos anuales de operación y mantención del proyecto denominado: “CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS BARRIOS GORE, PUNTA ARENAS”**, Código BIP 30484305-0, de acuerdo con el siguiente detalle:



ESTIMACIÓN COSTOS DE MANTENCIÓN		
ITEM	DENOMINACIÓN	COSTO ANUAL M\$
1	Áreas Verdes	
1.1	Poda césped	500.-
1.2	Poda arbustos	500.-
1.3	Recambio especies	250.-
1.4	Fertilizantes / insumos	450.-
2	Pavimentos	
2.1	Limpieza	800.-
2.2	Repintado demarcaciones	450.-
3	Alumbrado Público	
3.1	Mantenimiento de equipos	1.325.-
4	Mobiliario Urbano	
4.1	Mantenimiento elementos metálicos	250.-
4.2	Mantenimiento elementos hormigón	250.-
4.3	Mantenimiento elementos madera	250.-
TOTAL ANUAL ESTIMADO		5.025.--

ESTIMACION COSTOS DE OPERACION		
ITEM	DENOMINACIÓN	COSTO ANUAL M\$
1	Áreas Verdes	
	Consumo agua para riego	1.250.-
2	Alumbrado Público	
	Consumo eléctrico	5.500.-
TOTAL ANUAL ESTIMADO		6.750.-

ANT.: 2299

#### 4. BASES CONCURSO PUBLICO NACIONAL DE ANTECEDENTES PARA PROVEER CARGOS DE DIRECTOR/A EN ESTABLECIMIENTOS DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

El señor **Alcalde** explica que por oficio la Corporación de Punta Arenas solicita aprobar las bases de este concurso nacional de antecedentes para proveer cargos de Director o Directora de establecimientos de salud de nuestra comuna de Punta Arenas, atendiendo a la ley 19.375, para estos nombramientos, señala que hubo una reunión de comisión donde se trató este punto.

El **concejal** señor **Arturo Díaz Valderrama**, da a conocer que se realizaron dos reuniones de comisión, una con las jefaturas del área salud de la Corporación Municipal y otra con los representante de los trabajadores de la salud municipal, por lo que señala que se hicieron algunos alcances a estas bases, ya que uno de los temas referente al puntaje correspondiente a los años de experiencia, a juicio de todos los concejales participantes, no privilegiaba al postulante, ya que mientras mas edad más bajaba el puntaje, por esta razón se modificó. Otro punto fue el examen psicolaboral, que en algún momento hablaba de ser apto con reparos, por lo que se definió en que este examen en la evaluación final debe ser aptos o no aptos, luego de dos reuniones con la comisión de salud, se encontraron satisfactorio las bases.

**Acuerdo N°347** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueban las Bases del Concurso Público Nacional de Antecedentes para Proveer Cargos de Director/a en Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal de la Comuna de Punta Arenas**, de conformidad a la Ley 19.378 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, las que se adjuntan al presente certificado.  
ANT.: 2976



## 5. RENOVACIONES PATENTES DE ALCOHOLES

El señor **Alcade** sede la palabra al jefe del Departamento de Patentes don Ricardo Barría de la I. Municipalidad de Punta Arenas para que pueda explicar al concejo y a los vecino este punto.

El señor Jefe de Rentas y Patentes don Ricardo Barría explica que tal como señala el Oficio N° 76 de la Dirección de Administración y Finanzas, que corresponde a un proceso regular y periódico de renovación de Patentes de Alcoholes, que se hace de manera semestral, especifica que éstas fueron revisadas por parte de la unidad técnica que es el Depto. de Rentas y Patentes, no tienen observaciones de ningún tipo, señala que el día de hoy se ha recibido por vía correo electrónico de la Coordinadora de Seguridad Pública dependiente de la Gobernación Provincial de Magallanes un informe que contienen una serie de patentes que corresponden a establecimientos que tienen algún tipo de observaciones, aclara que esas patentes no están incluidas en este listado, ya que se había coordinado por medio de un informe de la Dirección de Inspecciones que era coherente, que estas patentes no se podían renovar previo evaluación de la Comisión de Alcoholes.

El señor **Alcalde** informa que son 482 Patente de Alcoholes, reitera que éstas no tienen ninguna objeción, las que tienen comentarios por parte de la Gobernación en materia de seguridad están siendo revisadas una a una.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic** sugiere que se evite la lectura de cada una de ellas, ya que se ha hecho en otra oportunidad, señala que esta situación lo puede corroborar la señora Secretarías Municipal.

La señora Secretaria Municipal doña Orieta Magna explica que en la sesión número 04 del 11 de enero del presente año, se renovaron al rededor de 507 patentes, explica al señor Alcalde que puede proponer no leer estas patente y sean visadas por Secretaría Municipal todo el listado, ya que éstas no tienen ninguna objeción.

El señor **Alcade** propone quedando establecido que ninguna de las 482 patentes tienen algún tipo de objeción y que se puede votar por su renovación.

**Acuerdo N°348** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se **aprueba sancionar mediante un solo acuerdo, las 482 solicitudes de renovación de patentes de alcoholes informadas por la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Oficio Ord. N°76/728 de fecha 08 de julio de 2017, omitiendo la lectura individual de cada una de ellas por cuanto ninguna presenta objeciones, siendo cada una de las hojas adjuntas al documento timbradas y firmadas por la Secretaria Municipal.**

**ANT.: 2998**

El **concejal** señor **José Aguilante** manifiesta inquietud con respecto a las patentes que no fueron renovadas, tales como algunos casos relacionadas con locales de espectáculos y eventos, por ejemplo recuerda el local La Barraca, otro que se encuentra en Avenida Bulnes, consulta si solicitaron de nuevo patente o no se les autorizó la renovación, además señala que observa que hay una cantidad menor de patentes, relacionada con la renovación que se realizó en el mes de Enero.

El señor **Alcalde** responde lo que hizo el municipio con estas dos patentes fue caducarlas, además explica que hay una diferencia porque están siendo observadas y se están revisando una a una.

Respecto al tema el señor Ricardo Barría Jefe del Depto. de Rentas y Patentes se refiere a las consultas del **concejal** señor **José Aguilante** explicando que lo primero en la práctica esas patentes están fuera de rol o sea están excluidas, por lo que el efecto que produjo no haber sido renovadas en su momento es equivalente o igual a haber sido caducadas, sólo que técnicamente se habla de caducidad cuando las patentes Limitadas no son pagadas en su oportunidad legal, pero en la práctica están fuera de rol, en consecuencia no fueron solicitadas sus renovaciones, pero también aclara que si así hubiese sido por parte de los interesados, no hubieran sido aceptadas, ni acogidas a trámite. Respecto a lo segunda consulta explica que





obedece primero a que el número de patentes del rol general a disminuido y un segundo elemento hay un adelanto a las fechas de períodos semestrales anteriores, por eso el número es ligeramente menor tampoco es significativamente menor.

El señor **Alcalde** somete a votación quedando establecido que ninguna de las 482 patentes tienen observación y que se puede votar por su renovación.

**Acuerdo N°349** con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la renovación de las 482 Patentes de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detallan, por el período Julio-Diciembre año 2017, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65° letra o) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

ROL	RUT	NOMBRE	DIRECCIÓN COMERCIAL	GIRO
4010002	004746809-4	LAURA PAILLACAR AGUILAR	LAS HERAS 540	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010005	010666212-6	MARIA PINO MONJE	GENERAL SALVO 0950	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010010	007884720-4	JUAN AGUSTIN GUIDIPANI ALTAMIRANO	VICTOR MENCHAGA 0324	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010011	003255246-3	SERGIO BORQUEZ MACIAS	FRANCISCO JAVIER REYNA 0214	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010012	005681735-2	BERNARDA LARA MUÑOZ	PUERTO VARAS 879	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010014	009087176-5	JORGE ANTONIO SALAZAR CARVAJAL	JOSE SANTANA 2786	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010015	009168718-6	JOSE EFRAIN BARRIENTOS AGUERO	AVDA. RAMON CAÑAS MONTALVA 1133	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010017	002277563-4	PURISIMA AGUILA DE KAMAN	COVADONGA 198	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010019	009141978-5	ALBAN ALADINO GALINDO GALINDO	PEDRO BORQUEZ 1109	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010023	013526813-5	CECILIA DEL CARMEN MANSILLA OJEDA	ERNESTO MACHUCA ROA 07934	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010024	009011074-8	MARIA ISABEL LOPEZ CAYUPE	URUGUAY 01586	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010026	004798790-3	JUANA TORO VILLANUEVA	COMANDANTE BYNON 0206	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010027	003997535-1	MARIA BAHAMONDE LOAYZA	LAS AMERICAS 0851	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010030	006884445-2	MARIA MIRTA LOBOS RUIZ	MANUEL RODRIGUEZ 2322	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010031	006680350-3	ELEODORO IILDARINO QUINZACARA TORO	HORNILLAS 96	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010032	053316707-1	SUC. VARGAS RUIZ HECTOR RENE	AVDA. PDTE.EDO.FREI 1267	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010035	015616177-2	JOSELYN MAKARENA REBOLLEDO HEITMANN	ROLANDO MATUS 2066	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010036	010751801-0	HUMBERTO ALEJANDRO JERIA ZAMBRANO	JUAN ENRIQUE ROSALES 0187	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010037	003914053-5	ADELA BALLESTEROS CARCAMO	1° DE MAYO 0891	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010040	083382700-6	RIPLEY COMERCIAL ECCSA S.A.	AVDA. PDTE.EDO.FREI 01110-LOCAL 194	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010041	009237289-8	JUANITA CECILIA VARGAS OJEDA	AVDA. SALVADOR ALLENDE 0251	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010046	004921440-5	EGON CISTERNAS ARRIAGADA	KM. NORTE 11 RIO SECO	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010048	006166029-1	SILVIA ESTER GUENTEN BARRIENTOS	CAPITAN GUILLERMO 01148	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010049	010721984-6	EDUARDO IVÁN RODRIGUEZ SCHNEIDER	AVDA. ESPAÑA 75-D	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010051	009139244-5	LUZ MARINA HARO SALDIVIA	BAHIA DECEPCION 1358	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010052	004874600-4	MARIA ELVIRA VIDAL ALVAREZ	PASAJE MARTINEZ 2504	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010053	006114538-9	GLADYS HAYDEE CALISTO ANABALÓN	CARRERA 390	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010055	004792810-9	MARIA CARDENAS PAILLACAR	DIEGO PORTALES 099	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010057	001866316-3	JUAN CARCAMO SOTO	CONDELL 0802	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010058	012309783-1	MAGDALENA AURORA REDLICH EGGERS	LOS ÑANDUES 82	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010059	007269279-9	JOSE CAVIERES VARGAS	LAUTARO 570	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010061	004275177-4	AGUSTIN AGUILAR HERNANDEZ	PUERTO VARAS 704	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas  
Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 - 2200326 2200352 - [secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl](mailto:secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl)  
Secretaría Municipal

4010064	008576497-7	CHRISTIAN FERNANDO LABBE BARRIENTOS	ROMULO CORREA 299	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010066	004322980-K	ANA DEL CARMEN CARDENAS OJEDA	PAULA JARAQUEMADA 1785	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010067	007871812-9	MARGARITA CASTRO MILLAN	MANUEL RODRIGUEZ 2422-A	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010069	079922010-5	IMPORTADORA Y EXPÓRT. UNIVERSAL SUPPLY	ZONA FRANCA SITIO 7 MANZANA 9	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010070	010977199-6	CARLOS ALFONSO LEVIN ANDRADE	SANTA JUANA 0148	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010071	077752240-K	COMERCIAL SERRANO LTDA	AVDA. BULNES 0205	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010072	004761804-5	AMANDA VARGAS VARGAS	LUIS CRUZ MARTINEZ 160	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010073	007703903-1	SILVIA GALLARDO PEREZ	SARA BRAUN 824	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010074	096620680-8	SANCHEZ Y SANCHEZ LTDA.	ZONA FRANCA MODULO 146	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010076	003752046-2	PURISIMA CARDENAS BARRIA	JOSE MENENDEZ 122	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010078	079922010-5	IMPORTADORA Y EXPÓRT. UNIVERSAL SUPPLY	ZONA FRANCA MODULO 125 - 126	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010079	015307828-9	DANIELA ANDREA TRUJILLO ARAVENA	FRANCISCO JAVIER REYNA 0111	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010081	006688762-7	ORITIA DEL CARMEN ALVARADO GALLARDO	ROQUE ESTEBAN SCARPA 01070-A	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010083	053229670-6	SUCESION JUAN DOMINGUEZ PEREZ	SARGENTO ALDEA 110	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010084	007993626-K	EMILIA GUENTEN BARRIENTOS	AVDA. GENERAL MEDINA 0627	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010085	004292414-8	NIDIA SILVA RANIELE	SARGENTO ALDEA 255	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010087	004594805-6	IRENE DEL C. MANSILLA MANSILLA	JORGE MONTT 0517	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010088	003834528-1	AMANDA DE LA FUENTE DE LA F.	CONDELL 0197	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010090	004151304-7	ELENA GUTIERREZ SAN MARTIN	CAUPOLICAN 030	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010091	006946183-2	ORLANDO AGUILAR CARDENAS	QUILLOTA 429	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010094	003255638-8	JUAN JOSE RODRIGUEZ MUÑIZ	EL OVEJERO 0484	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010096	006270647-3	JUAN ESCOBAR PALMA	AURELIO VILLANUEVA 1051	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010100	003788689-6	AMADA L. GOMEZ MELIAN	TUCAPEL 0455	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010101	008291486-2	ADRIANA TRUJILLO EMILQUEO	MARTINEZ DE ALDUNATE 1449-C	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010102	008707322-K	JULIETA ALVARADO GALLARDO	PRAT 2087	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010103	050387170-0	MARIO LANZA TONCKOWIAC Y OTRA	ERRAZURIZ 402	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010105	006664377-8	EDITA DEL C. BORQUEZ CARCAMO	GENERAL DEL CANTO 099	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010106	009551819-2	MARITZA CECILIA BARRIA VERA	AVDA. SALVADOR ALLENDE 0452	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010108	009550633-K	ANA SOLEDAD CALLE CASANOVA	GENERAL SALVO 06	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010110	004539558-8	RODOLFO URIBE OJEDA	ANICETO OVANDO GINER 01819	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010112	008737524-2	EFRAIN HUMBERTO BARRIENTOS ALVAREZ	MANUEL DE SALAS 0598	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010113	004967190-3	NORMA TORRES RODRIGUEZ	ERRAZURIZ 657	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010114	076187103-K	COMERCIALIZADORA FERNANDO VRSALOVIC E.I.R.L.	JOSE IGNACIO ZENTENO 1602	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010115	007442543-7	JUAN AGUILAR OJEDA	GENERAL DEL CANTO 0184	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010117	004518244-4	ROSALINDA ALVAREZ GARAY	ARMANDO SANHUEZA 2598	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010118	005181073-2	JOSE HECTOR MUÑOZ HERNANDEZ	MATEO DE TORO Y ZAMBRANO 2198	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010119	008148255-1	SERGIO EDUARDO CARDENAS GOMEZ	QUILLOTA 101	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010120	006072816-K	ZULEMA DEL CARMEN VIDAL IGOR	EUSEBIO PIZARRO 267 RIO SECO	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010121	008164835-2	HELGA ISABEL CASTRO OYARZO	GASPAR MARIN 0775	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010122	009107128-2	SERGIO MAURICIO SALDIVIA VASQUEZ	JORGE MONTT 246	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010123	053322667-1	SUC.BORQUEZ CORBET, HECTOR HUGO	JUNTA DE GOBIERNO 0599	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010124	081533000-5	DANILO JORDAN S.A.	BERNARDO OHIGGINS 1120	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010125	004768285-1	JOSE VERA VERA	MANUEL DE SALAS 70	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas  
Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 – 2200326 2200352 – [secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl](mailto:secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl)  
Secretaría Municipal

4010127	004372038-4	HECTOR AGUILAR HARO	FRANCISCO ANTONIO PINTO 0391	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010129	007274177-3	VIRGINIA GUZMAN HERNANDEZ	JUNTA DE GOBIERNO 0494	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010130	003226487-5	MARIA GUILLERMINA AGUILAR	MAIPU 287	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010131	006751744-K	LUIS HECTOR DIAZ MANSILLA	MARQUEZ DE LA PLATA 1660	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010133	008570247-5	MARIA ZUNILDA MANSILLA ZUÑIGA	FRAGATA FORTUNA 2904	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010134	011219068-6	HERNAN PATRICIO CARRASCO ZAPATA	CLUB HIPICO 1171	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010136	013740876-7	ALEX ELOY JESUS CARCAMO NAVARRO	HUMBERTO VERA PEREZ 2339	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010137	007119704-2	HUMBERTO LUIS RIVEROS QUIROZ	PATAGONA 3484	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010139	076073284-2	SYLVIA VERÓNICA CASTILLO LATORRE E.I.R.L.	ERRAZURIZ 599	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010140	014151006-1	CARLOS JORGE LASTRA MORALES	JOSE MIGUEL INFANTE 0730	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010141	076659335-6	MINIM. COM. Y DE BEB. ALCOH. CRISTIAN C.BAHAMONDE OSORI	ZENTENO 0248	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010142	096568970-2	DISTRIBUIDORA Y EXCELENCIA S.A.	ZONA FRANCA MOD. 235 - 236	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010143	004264790-K	CATALINA MARTINIC ETEROVIC	AVDA. REPUBLICA 304	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010145	009023116-2	LUISA VELASQUEZ PAREDES	AVDA. ESPAÑA 0789	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010146	008053522-8	JOSE FRANCISCO MACIAS OJEDA	PATAGONA 2036	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010147	076344935-1	COMERCIAL VIEILLE LTDA.	MARDONES 0960	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010148	007580925-5	HECTOR REINALDO PEREZ CARRILLO	JOSE VICTORINO LASTARRIA 2180	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010149	007949682-0	GLORIA DEL CARMEN SOTO MAYORGA	MARTINEZ DE ALDUNATE 1830	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010150	053269660-7	SUC.FRANCISCO S. MACIAS ANDRADE	FRANCISCO ANTONIO PINTO 61	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010151	008938194-0	MARIA NAVARRO ALMONACID	MATEO PARAVICH 0156	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010153	006849432-K	MARIA BLANCA ZUÑIGA GUINEO	CASTELLON 574	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010155	005507371-6	GRACIELA AGUILA ALVARADO	DANIEL CRUZ RAMIREZ 0474	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010156	010375136-5	MARISA DEL TRANSITO REINAHUEL REINAHUEL	JOAQUIN MEYERS 0206	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010157	053316940-6	SUCESION JULIO OSVALDO VARGAS BRAVO	MATEO DE TORO Y ZAMBRANO 1338	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010159	010020216-6	MARIANELA ALEJANDRA MONSALVEZ VERA	SERRANO 155	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010161	005251824-5	INES GALINDO RIVERA	RIO PENITENTE 0533	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010162	015581586-8	ELIAS RODRIGO SOTO BALCAZAR	ARAUCO 1099	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010163	007966785-5	JORGE FELICIANO JARA BUSTOS	JOSE NOGUEIRA 1796	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010164	005388707-4	ODESA MEDUR DIDOVIC	ARMANDO SANHUEZA 725	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010167	003042079-9	NICOLAS BUTOROVIC CORTES	PATAGONA 1282	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010168	053301389-9	SUCESION GABRIELA LEPU	OTTO MAGENS 0845	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010171	009416415-K	MARIA CRISTINA MIRANDA CALISTO	AVDA.PDTE.EDO.FREI 0346	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010172	012144597-2	MONICA DEL CARMEN AVENDAÑO CARCAMO	MAR DE MOLUCAS 01025	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010174	006600111-3	MARIA TERIHUEL ALVAREZ	CLUB HIPICO 1181	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010178	005261431-7	HECTOR RABANAL CANTO	EL OVEJERO 0684	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010179	008054486-9	MIRNA FILOMENA BARRIA ALVARADO	JOSE MIGUEL INFANTE 0875	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010180	014419747-K	ISMENIA DEL CARMEN LEVIN MARIPILLAN	RIO DE LOS CIERVOS 5669	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010181	004377715-7	MARIA REBECA FUENTES FUENTES	MANUEL SEÑORET 288	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010183	006357512-7	PURISIMA GUICHAPIREN MUNOZ	AUGUSTO LUTZ 1124	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010184	003474436-K	FRANCISCO OYARZUN CARCAMO	ROMULO CORREA 0308	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010185	006845117-5	MARGARITA DEL C. CUYUL MARQUEZ	MANUEL AGUILAR 01426	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010186	053319822-8	SUCESION BARRIA GODOY Y OTROS	JORGE SPEILBERGEN 181	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010187	076053055-7	ALBERTO MAMANI FOGLIA E.I.R.L.	CIRUJANO GUZMAN 494	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas  
Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 – 2200326 2200352 – [secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl](mailto:secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl)  
Secretaría Municipal

4010188	008250738-8	ROSA ARIELA BARRIA BARRIA	MANUEL DE SALAS 0498	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010189	013972016-4	CLAUDIA BEATRIZ HENRANDEZ SANCHEZ	AVDA. CIRCUNVALACION 77	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010190	017536186-3	MAURICIO FERNANDO SILVA ISLA	MANUEL RODRIGUEZ 2451	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010192	007612202-4	BLANCA GALLARDO AGUILAR	HORNILLAS 0343	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010193	010683527-6	MARIO IVAN MIHOVILOVIC MELGAREJO	ARMANDO SANHUEZA 1471	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010194	005080701-0	BERTA EHRMANTRAUT CORDOVA	ZONA FRANCA MODULO 30	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010196	004675769-6	RAUL PAILLACAR AGUILAR	EUSEBIO LILLO 1958	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010197	016363146-6	DANIELA ALEJANDRA SANCHEZ SIERPE	MARTINEZ DE ALDUNATE 1949-B	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010198	008016478-5	LUIS URIBE ANDRADE	GUILLERMO WALLACE 0255	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010199	008702681-7	CECILIA CARTES MUÑOZ	AGUSTIN ETCHEBARNE 2833	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010200	076324797-K	SOC.COMERCIAL SUPERNENE Y CIA.LTDA.	AVDA. BULNES 0601	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010201	007185614-3	ROSA INES OJEDA BAHAMONDE	JUAN ENRIQUE ROSALES 0301	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010202	005736806-3	RODOLFO REINALDO DIAZ SUBIABRE	SERRANO 285	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010206	008691741-6	NANCY OJEDA OJEDA	ERRAZURIZ 302	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010209	014437807-5	INES DEL CARMEN GOMEZ SALDIVIA	PATAGONA 3936	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010210	005488918-6	HÉRMÓGENES OSVALDO FUENTES RIVERA	GENERAL DEL CANTO 0999	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010212	016353893-8	DAVID ANDRES CORTES GALLARDO	JULIA GARAY GUERRA 263	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010213	006789679-3	HERMINIA BAHAMONDE BARRIA	CAMILO HENRIQUEZ 0591-A	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010214	008701313-8	EDUARDO HUMBERTO CARRASCO ALVAREZ	MANUEL RODRIGUEZ 2545	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010216	007961105-0	ANIBAL SEGUNDO SALDIVIA SALDIVIA	BRICEÑO 299	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010220	003950004-3	IGNACIA GUERRERO OJEDA	PEDRO BORQUEZ 01132	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010221	008583550-5	MARIA PATRICIA REYES CALIXTO	HORNILLAS 01803	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010222	005308324-2	ESMELDA MIRANDA MONTIEL	MANANTIALES 1083	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010224	007585687-3	IRIS EDITH CARGAMO RUIZ	OSCAR VIEL 396	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010225	007113282-K	VICTOR OVERNIT OYARZO VILLARROEL	EUSEBIO LILLO 2320	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010226	007756848-4	JUANA ROSALIA LONCOMILLA SOTO	PADRE ALBERTI 0517	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010227	007442543-7	JUAN AGUILAR OJEDA	PARAGUAYA 601	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010228	006299424-K	VILMA LUZ PIUCOL MUÑOZ	PASAJE MAR TIRRENO 01255	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010229	005104804-0	RAQUEL EDITA LOPEZ VERA	CAUPOLICAN 0341	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010233	004875519-4	ADELA ALVARADO HIBEL	PAULA JARAQUEMADA 1987	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010234	008585609-K	GUILLERMO URIBE QUELIN	MARQUEZ DE LA PLATA 2350	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010235	007498215-8	JOSE MIRANDA MIRANDA	GALVARINO RIVEROS 142	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010237	007167427-4	CARMEN ROSA DE LOURDES VERA AGUILA	GENERAL DEL CANTO 0499	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010238	004720229-9	SERGIO ZAPATA SOTO	MARTINEZ DE ALDUNATE 1460	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010239	005427123-9	HUGO VIDAL AZOCAR	ISLA NAVARINO 01199	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010240	008054466-9	MIRNA FILOMENA BARRIA ALVARADO	EUSEBIO LILLO 1962	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010242	008983978-5	VICTORIA DEL CARMEN SANCHEZ SANCHEZ	MAR DE NORUEGA 1010	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010243	003586004-5	ROSA ESTER VERA	JUAN ENRIQUE ROSALES 099	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010244	007498215-8	JOSE MIRANDA MIRANDA	ERASMO ESCALA 149	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010245	005351831-1	JORGE ALVAREZ KUSANOVIC	MIRAFLORES 842	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010246	079922010-5	IMPORTADORA Y EXPORT. UNIVERSAL SUPPLY	ZONA FRANCA MOD.CENTRAL LC.233	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010248	008810289-4	ARNOLDO PALMA TRUJILLO	ARTURO PRAT 2017	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010251	004415875-2	VIOLA DEL CARMEN VERA URIBE	MARTINEZ DE ALDUNATE 2199	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas  
Plaza Muñoz Gamero 745- 61.2200323 - 2200326 2200352 - [secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl](mailto:secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl)  
Secretaría Municipal

4010253	004379274-1	JULIO RAFAEL VERA ESPINOZA	LOS ABETOS 401	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010255	006437514-3	ODETTE NANCY HENRIQUEZ CARRASCO	KM. SUR 51.7	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010257	004651277-4	MARIA ALMONACID RUIZ	GRUMETE BRAVO 101 LOCAL A	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010258	004915574-3	JULIO HARO OJEDA	PATAGONA 1651	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010259	007796604-8	ELVIS SOBARZO GOMEZ	KOYUSKA 0346	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010260	011252946-2	JEANNETTE PAREDES BARRIENTOS	JORGE MONTT 0507	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010261	008942920-K	JOSE ANTONIO SEGOVIA LLANQUIN	AVDA. JÓRGE ALESSANDRI 383	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010262	008921635-4	LEANDRO ANDRES CORTEZ ACUÑA	ANGAMOS 1099	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010263	016966000-K	FRANKLIN ALEJANDRO MELL GARCÍA	MARTINEZ DE ALDUNATE 1949 -LO D	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010264	006934056-3	CLARA ROSA OYARZO ALVAREZ	RAMON CARNICER 0499	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010265	008144379-3	MARINA CATALAN MANSILLA	CAPITAN GUILLERMO 01154	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010266	005998951-0	MARGARITA MANSILLA CABRERA	JUNTA DE GOBIERNO 0365	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010267	002433414-7	GUILLERMINA CHEUQUEMAN AGUILAR	EUSEBIO LILLO 788	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010269	007522176-9	RUTH CUYUL CUYUL	CANAL BEAGLE 02014	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010270	005804847-K	MIGUEL ANTONIO MAYORGA GARCIA	BAHIA DECEPCION 1279	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010271	076664400-7	COM. Y DISTR. MIGUEL SALAZAR CARVAJAL E.I.R.L.	LASTARRIA 1637	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010273	006551177-0	JOSE RAUL BAEZA ALVARADO	ANDRES STAMBUCK 0631	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010276	053229760-5	SUC.MIGUEL GOMEZ GOMEZ	JORGE MONTT 201	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010278	007370426-K	MAURICIO RENE MANCILLA RUIZ	AVDA. ESPAÑA 1163	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4010280	007590512-2	ANA MARIA PILLANCARI QUELIN	MIRAFLORES 714	DEP.BEBIDAS ALCOHOLICAS
4020004	004366588-K	OLGA CAMPOS FUENTES	AVENIDA COLON 243	HOTEL (ALCOHOL)
4020005	082200400-8	CALCUTTA Y CIA.	JOSE MENENDEZ 1073	HOTEL (ALCOHOL)
4020009	079821110-2	TURISMO Y HOTELERIA PLAZA LTDA.	JOSE NOGUEIRA 1116	HOTEL (ALCOHOL)
4020017	076301099-6	TURISMO Y HOTELES VJ LTDA.	BORIES 959	HOTEL
4020029	096717520-K	TURISTOUR S.A.	KUZMA SLAVIC 704	CASA DE PENSION (ALCOHOL)
4020030	096717520-K	TURISTOUR S.A.	COVADONGA 54	CASA DE PENSION (ALCOHOL)
4020032	079851540-3	COM. BALMACEDA LTDA.	BALMACEDA 420	CASA DE PENSION (ALCOHOL)
4020035	076137011-1	ARANDA Y CIA. LTDA.	IGNACIO CARRERA PINTO 0298	HOTEL (ALCOHOL)
4020037	005073484-6	ANA LUISA SILVA MONTECINOS	ERRAZURIZ 333	CASA DE PENSION (ALCOHOL)
4020038	007232672-5	JUAN ALBERTO GARRIDO CONEJERO	BALMACEDA 423	CASA DE PENSION (ALCOHOL)
4020040	004978292-6	OLINDA VIVAR VERA	MARTINEZ DE ALDUNATE 1645	CASA DE PENSION (ALCOHOL)
4020041	005112949-0	ESTRELLA CERDA RIOS	ERRAZURIZ 382	CASA DE PENSION (ALCOHOL)
4030002	003704091-6	FRANCISCO ANDRADE ANDRADE	GENERAL DEL CANTO 025	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030009	006685345-4	MARIA ELVIRA ALVAREZ CURUMILLA	CHILOE 1243	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030011	008598122-6	AUDOLIA GARRIDO CONEJEROS	BALMACEDA 423	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030019	004397398-3	HUGO VARGAS MUÑOZ	ARMANDO SANHUEZA 1225	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030020	003086460-3	MIGUEL BAHAMONDEZ AGUILAR	JOSE VICTORINO LASTARRIA 1958	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030025	018307423-7	ROMINA ELIZABETH MOYANO VIDAL	ERRAZURIZ 421	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030028	002625073-0	MANUEL JESUS ALVARADO CELEDON	GENERAL SALVO 0231	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030030	013593356-2	OLIVIA DE LA LUZ PARADA TORRES	CHILOE 1231	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030033	082200400-8	CALCUTTA Y CIA.	JOSE MENENDEZ 1073	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030034	053131460-3	SUC. PEDRO ANTONIO CARCAMO HERNANDEZ	ERRAZURIZ 525	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030041	006277980-2	HECTOR CARLOS STEFANI GHISONI	LAUTARO NAVARRO 967	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas  
Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 – 2200326 2200352 – [secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl](mailto:secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl)  
Secretaría Municipal

4030048	008555599-5	ERICA BARRIENTOS ANDRADE	ERRAZURIZ 643	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030057	009288662-3	SONIA DEL CARMEN VERA CARCAMO	BOLIVIANA 399	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030061	005242273-6	ADELA ALVARADO CELEDON	COVADONGA 227	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030067	003701456-7	JULIA MUÑOZ FRIAS	AVDA. BULNES 201	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030071	005618022-2	VICTORIA MAGDALENA WARNER	AVDA. ESPAÑA 1296	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030079	005112949-0	ESTRELLA CERDA RIOS	ERRAZURIZ 378	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030080	010648899-1	RODRIGO ALBERTO GUERRERO PICERO	MARDONES 505	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030097	004296982-6	ADRIAN PEREZ STENVERS	21 DE MAYO 1598	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030098	050189970-4	HOTELERA VERA Y CIA. LTDA.	AVENIDA COLON 605	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030105	009075733-4	RUTH RIQUELME BEECHER	PASAJE CACIQUE MULATO 343	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030110	003500068-2	PEDRO TRIVIÑO HERNANDEZ	AVDA. ESPAÑA 1226	RESTAURANT DIURNO
4030117	050613440-4	SOC. MARIA E.SAGREDO PAREDES Y OTRO	JOSE MENENDEZ 608	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030123	004232032-3	DELMIRA DIAZ QUINTULLANCA	LIRCAY 0320	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030128	010026340-8	MARIBEL DE LORUDES CARCAMO VARGAS	MARTINEZ DE ALDUNATE 2050	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030134	009184676-4	PATRICIO A. TRABA BARRIA	COVADONGA 172	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030168	053221060-7	SUC. JOSE MANUEL LORCA MANSILLA	AVENIDA COLON 756	RESTAURANT DIURNO
4030169	013739731-5	CLAUDIA DEL CARMEN VASQUEZ CATELICAN	ARMANDO SANHUEZA 1239	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030174	003453799-2	HERNAN GARRASCO OVALLE	ERRAZURIZ 667	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030194	053284730-3	SUCESION AMALIO IGLESIAS VELASCO	BERNARDO OHIGGINS 974	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030195	005287103-4	JUAN FRANCISCO VARGAS VILLARROEL	MANUEL RODRIGUEZ 2571	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030197	053178810-9	SUC. JOSE MALDONADO AMPUERO	AVDA. SALVADOR ALLENDE 0624	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030229	005702940-4	MARIA EUFEMIA HERNANDEZ URIBE	RIQUELME 176	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030240	006124805-6	LUCERINA MARQUEZ VELASQUEZ	SARA BRAUN 1319	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030262	008822474-4	BLANCA OLIVIA PAREDES BARRIENTOS	RIQUELME 277	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030267	012936613-3	JUAN ANTONIO LEIVA BARRIA	JOSE IGNACIO ZENTENO 723	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030269	006719336-5	JUANA GOMEZ SANTANA	AVDA. ESPAÑA 1258	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030272	053256090-K	SUC. MANUEL BARRIA VERA	AVDA. ESPAÑA 1239	RESTAURANT DIURNO
4030281	077235270-0	SOCIEDAD COMERCIAL SOTO Y OYARZO LTDA.	BERNARDO OHIGGINS 504	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030285	008703523-9	PATRICIA ELIANA ANTIÑIRRE GUERRERO	AVDA. ESPAÑA 22	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030287	008283140-1	ANGEL BELISARIO TRIVIÑO MUÑOZ	ERRAZURIZ 476 LOCAL A	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030288	076957910-9	SOC. COM. FERNANDEZ Y TREBOTIC LTDA.	MAGALLANES 341	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030290	004971780-6	TERESA DE LAS MERCEDES ARAVENA SEPULVEDA	IGNACIO CARRERA PINTO 0226	RESTAURANTE NOCTURNO
4030293	008014564-0	VICTOR SANTIAGO HERNANDEZ CHACON	JOSE NOGUEIRA 1180	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030299	006238787-4	BERTILA DORALIZA PÉREZ OYARZÚN	BALMACEDA 401	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030309	071149600-9	CENTRO HIJOS DE CHILOE	AVDA. ESPAÑA 01449	RESTAURANT DIURNO
4030311	008741411-6	RICARDO RAFAEL BUSTAMANTE VIDAL	ARMANDO SANHUEZA 546	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030317	077497240-4	COMERCIAL ALIMENTOS DEL MUNDO LTDA.	AVENIDA COLON 657	RESTAURANTE DIURNO
4030318	077164100-8	SOC.COM.JAIME IVELICH Y CIA. LTDA.	MEJICANA 702	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030322	053324602-8	SUC. JOSE ULLOA ALVARADO	GENERAL DEL CANTO 175	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030327	007533404-4	ERIANA OYARZO OJEDA	ERRAZURIZ 431	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030329	011310425-2	HILDA MARGARITA ALARCON ALVAREZ	GENERAL SALVO 0224	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030333	007133525-9	ANDRES MIRANDA NAVARRO	GENERAL DEL CANTO 0158	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030336	004978292-6	OLINDA VIVAR VERA	MARTINEZ DE ALDUNATE 1704	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas  
Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 – 2200326 2200352 – [secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl](mailto:secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl)  
Secretaría Municipal

4030353	011332290-K	HECTOR RICARDO ROJAS GALVEZ	BERNARDO OHIGGINS 1049-55	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030356	011718817-5	MARTA MANSILLA GODOI	AVDA. ESPAÑA 1324	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030361	007178263-8	JUAN MANUEL RABANAL CANTO	CAMINO SUR KM. 7,5 INTERIOR LEÑ	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030365	005691463-3	ODILIA DEL CARMEN MAYORGA BAHAMONDE	ERRAZURIZ 299	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030366	008620804-0	PEDRO DAVID DÍAZ GONZÁLEZ	MANUEL DE SALAS 0280	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030367	006126107-9	ELIANA NOEMI CARCAMO OYARZO	JUAN ENRIQUE ROSALES 0541	RESTAURANT DIURNO
4030370	008668073-4	ALFREDO IGNACIO PEREZ CERECEDA	PLAZA SAMPAIO 678	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030376	070437600-6	SOC. ESPAÑOLA DE PTA. ARENAS	PLAZA MUÑOZ GAMERO 771	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030377	076166091-8	SOCIEDAD COMERCIAL LA LUNA LTDA	BERNARDO OHIGGINS 1017	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030378	008828718-5	MARIA ABELLO ABELLO	AVDA. INDEPENDENCIA 538	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030380	011717893-5	MARIA JASNA AGUILA VELASQUEZ	ERRAZURIZ 411	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030381	014124405-1	HERNAN EDUARDO CARCAMO OYARZO	AVDA. ESPAÑA 1221	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030383	006211306-5	BLANCA SANTANA GARRIDO	ERRAZURIZ 513	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030386	006588667-7	SANDRA B. BOZINOVICH ROKICH	BOLIVIANA 499	RESTAURANT NOCTURNO
4030389	006096436-K	LUIS ANTONIO YADRICEVIC RUIZ	MEJICANA 617-2DO.PISO	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030396	012704458-9	PATRICIA PAOLA FERNANDEZ MEDINA	AVDA. PDTE.EDO.FREI 01110 LOCAL 230	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030397	008321131-8	ZAIDA VALDERAS NUÑEZ	ERRAZURIZ 406	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030402	016044707-9	SILVIA ANDREA VILLALON CRUCES	BALMACEDA 600	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030403	007151742-K	ANA MARIA BAHAMONDE SUBIABRE	AVDA. COSTANERA DEL ESTRECHO 1466, LOCAL 6, PISO	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030404	053320968-8	SUC. ZUNILDA GUENEL PERANCHIGUAY	AVDA. COSTANERA DEL ESTRECHO 1466 LOCAL 5, PISO 2	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030405	007921614-3	JUAN MANCILLA OYARZUN	AVDA. COSTANERA DEL ESTRECHO 1466 PISO 2, LOCAL 4	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030409	016354008-8	CAMILA ALEJANDRA VEZZANI GYSLING	MAIPU 1069	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030410	009041374-0	JOSE ALARCON AMPUERO	GENERAL SALVO 0635	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030411	076206813-3	BUDA EXPRESS LTDA.	BERNARDO OHIGGINS 1069	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030412	022219565-9	EMANUEL ANDREOZZI	ROCA 935-A	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO.
4030415	009262161-8	EDITH DEL CARMEN VERA VERA	IGNACIO CARRERA PINTO 675	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030416	076166341-0	SOC. EL FOGON DE LALO LTDA.	21 DE MAYO 1650	RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO
4030418	076575515-8	RESTAURANT Y FABRIC. DE MASAS MARCIA A. MAC-LEAN O.EIRL.	AVDA. COSTANERA DEL ESTRECHO 1466 2DO.PISO LOC.2	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4030419	076302327-3	COMERCIAL DALMATINSKA LTDA.	FAGNANO 310	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
4040001	082200400-8	CALCUTTA Y CIA.	JOSE MENENDEZ 1073	CABARET
4040006	079851540-3	COM. BALMACEDA LTDA.	BALMACEDA 432	CABARET
4040009	007703229-0	GLADYS PATRICIA CARRILLO GONZALEZ	AVDA. INDEPENDENCIA 160	CABARET
4040021	007232672-5	JUAN ALBERTO GARRIDO CONEJERO	BALMACEDA 423	CABARET
4040025	006100552-8	ANA MARIA MANCILLA FAUNDEZ	AVDA. ESPAÑA 1250	CABARET
4040026	005112949-0	ESTRELLA CERDA RIOS	ERRAZURIZ 378	CABARET
4040028	004978292-6	OLINDA VIVAR VERA	MARTINEZ DE ALDUNATE 1645	CABARET
4040030	005539160-2	MARIA SOLEDAD ACUÑA ACUÑA	QUILLOTA 540	CABARET
4040045	015711967-2	CRISTIAN ALBERTO PINCHEIRA YAÑEZ	ERRAZURIZ 318	CABARET
4040046	005150512-3	ZDENKA RAJCEVIC FERNANDEZ	KM. SUR 28	PEÑA FOLKLORICA
4040051	006507609-8	ALBAN MARIO LARRAVIDE YANEZ	IGNACIO CARRERA PINTO 450	CABARET
4040052	024833042-2	SILVINA NOELIA BENITES	AVENIDA COLON 204	CABARET
4040056	006719336-6	JUANA GOMEZ SANTANA	AVDA. ESPAÑA 1258	CABARET
4040060	077444010-0	KOMARCO LTDA.	EL OVEJERO 474	CABARET



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas  
Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 - 2200326 2200352 - [secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl](mailto:secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl)  
Secretaría Municipal

4040065	076310850-3	INV. EDMUNDO GORDILLO ZBINDEN E.I.R.L.	BORIES 655 PISO 2-A	CABARET
4040068	010026340-8	MARIBEL DE LORUDES CARCAMO VARGAS	MARTINEZ DE ALDUNATE 2050	CABARET
4040074	005474021-2	SILVIA INOSTROZA LOW	JUAN MARTINEZ DE ROZAS 0587	CABARET
4040075	077497240-4	COMERCIAL ALIMENTOS DEL MUNDO LTDA.	AVENIDA COLON 657	CABARET
4040076	008555599-5	ERICA BARRIENTOS ANDRADE	ERRAZURIZ 643	CABARET
4040081	006100552-8	ANA MARIA MANCILLA FAUNDEZ	ERRAZURIZ 321	CABARET
4040088	007343220-0	MARCELA CATALINA KOVACIC VASQUEZ	AVDA. ESPAÑA 1521	CABARET
4040094	005073484-6	ANA LUISA SILVA MONTECINOS	ERRAZURIZ 333	CABARET
4040096	076284090-1	SOC. DE RESPONSABILIDAD LTDA. LA BODEGA	PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA 734	CABARET
4040098	008588169-8	IVAN DAMIR STIPICIC MATIC	ARMANDO SANHUEZA 1446	CABARET
4040099	013521068-4	ANGELICA BELLA MARIA BAZAEZ CORDONES	ERRAZURIZ 520	CABARET
4040100	076492420-7	GABRIELA MANCILLA BARRERA E.I.R.L.	AVDA. INDEPENDENCIA 338	CABARET
4040101	006588667-7	SANDRA B. BOZINOVICH ROKICH	BOLIVIANA 499	CABARET
4040102	009075733-4	RUTH RIQUELME BEECHER	PASAJE CACIQUE MULATO 343	CABARET
4040103	021546684-1	CARMEN ANDREA OLLARZU	ERRAZURIZ 600	CABARET
4040104	008283140-1	ANGEL BELISARIO TRIVIÑO MUÑOZ	ERRAZURIZ 476-478	CABARET
4040105	008283140-1	ANGEL BELISARIO TRIVIÑO MUÑOZ	BALMaceda 496	CABARET
4040106	076696032-4	CABARET HERNAN ANTONIO GODOY GALLARDO EIRL	ERRAZURIZ 501	CABARET
4040107	010977199-6	CARLOS ALFONSO LEVIN ANDRADE	ERRAZURIZ 675	CABARET
4040108	006238787-4	BERTILA DORALIZA PÉREZ OYARZÚN	BALMaceda 401	CABARET
4050002	005242273-6	ADELA ALVARADO CELEDON	COVADONGA 227	CANTINA
4050006	018307423-7	ROMINA ELIZABETH MOYANO VIDAL	ERRAZURIZ 421	CANTINA
4050008	082200400-8	CALCUTTA Y CIA.	JOSE MENENDEZ 1073	CANTINA
4050010	005615065-K	AUDILIA DEL CARMEN ARISMENDI GOMEZ	AVDA. INDEPENDENCIA 328	CANTINA
4050015	006277980-2	HECTOR CARLOS STEFANI GHISONI	LAUTARO NAVARRO 967	CANTINA
4050018	096902480-2	SUR AUSTRAL S.A.	BERNARDO OHIGGINS 1401	CANTINA
4050021	005533124-3	CARMEN DOLORES MANCILLA HURTADO	ERRAZURIZ 532	CANTINA
4050024	053284730-3	SUCESION AMALIO IGLESIAS VELASCO	BERNARDO OHIGGINS 974	CANTINA
4050029	006151979-3	JULIA EDITH CALIXTO VELASQUEZ	BALMaceda 197	CANTINA
4050033	005265981-7	RINA ANDRADE MANSILLA	AVDA. BULNES 235	CANTINA
4050036	008208658-7	JOSE HERNAN TORRES SEGOVIA	ARMANDO SANHUEZA 1299	CANTINA
4050037	012936613-3	JUAN ANTONIO LEIVA BARRIA	JOSE IGNACIO ZENTENO 723	CANTINA
4050039	004919963-5	PEDRO ANTONIO VRSALOVIC ALVAREZ	ERRAZURIZ 500	CANTINA
4050040	050189970-4	HOTELERA VERA Y CIA. LTDA.	AVENIDA COLON 605	CANTINA
4050046	005618022-2	VICTORIA MAGDALENA WARNER	AVDA. ESPAÑA 1296	CANTINA
4050047	053256090-K	SUC. MANUEL BARRIA VERA	AVDA. ESPAÑA 1239	CANTINA
4050050	010604528-3	ABELINA DEL TRANSITO AGUILANTE HERNANDEZ	AVDA. ESPAÑA 1251	CANTINA
4050053	009783978-6	MERCEDES OLGA MANSILLA MILLAN	MANUEL DE SALAS 0158	CANTINA
4050054	004296982-6	ADRIAN PEREZ STENVERS	21 DE MAYO 1598	CANTINA
4050055	011310425-2	HILDA MARGARITA ALARCON ALVAREZ	GENERAL SALVO 0224	CANTINA
4050057	050613440-4	SOC. MARIA E.SAGREDO PAREDES Y OTRO	JOSE MENENDEZ 608	CANTINA
4050058	003453799-2	HERNAN CARRASCO OVALLE	ERRAZURIZ 667	CANTINA
4060002	006727990-5	MARIA NAVARRO CARCAMO	TUCAPEL 0200	EXPENDIO DE CERVEZA
4060004	004383432-0	MARIA ROSARIO URIBE HUEICHA	LAS HERAS 490-A	EXPENDIO DE CERVEZA
4060020	010514650-7	MANUEL ALFONSO GUENCHUR MANQUILEPI	ERRAZURIZ 601	EXPENDIO DE CERVEZA
4060022	005237985-7	FRANCISCO MARZOLO GARCIA	BORIES 557	EXPENDIO DE CERVEZA
4060061	009080036-1	EDITH MONSERRAT OJEDA ALVAREZ	21 DE MAYO 1262	EXPENDIO DE CERVEZA





Ilustre Municipalidad de Punta Arenas  
Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 - 2200326 2200352 - [secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl](mailto:secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl)  
Secretaría Municipal

4070001	014419747-K	ISMENIA DEL CARMEN LEVIN MARIPILLAN	RIO DE LOS CIERVOS 5669	QUINTA DE RECREO
4070007	007646230-5	WOLFGANG JOHANNES KELIOTTIS OEDING	KM. NORTE Nº 7.5	QUINTA DE RECREO
4080001	077246880-6	SOC.COM.DISTRIB.DE PRODUCTOS RANCAGUA LTDA.	ENRIQUE ABELLO 962-A	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080008	088527400-9	CORCORAN Y CIA LTDA	ZONA FRANCA MANZANA 9 SITIO 6	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080009	008737524-2	EFRAIN HUMBERTO BARRIENTOS ALVAREZ	MANUEL AGUILAR 0957	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080020	006857593-1	MARIA LINDANA CARCAMO VARGAS	LOS COLONIZADORES 3258 LOCAL A	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080026	009426755-2	JOSSELYN CAROLINA BAUERLE GALVEZ	PASAJE ONA 0367	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080027	079697160-6	SOC. DE COMERCIO EXTERIOR MEMO PUNTA ARENAS LTDA.	ZONA FRANCA MANZANA 11 SITIO 21	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080036	008522149-3	ENEDINA MARQUEZ MARQUEZ	MANUEL AGUILAR 0377	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080039	008376931-9	GLADYS MARISOL VARGAS DIAZ	CERRO YORK 190	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080041	006874811-9	DANIEL ARNOLDO SANDOVAL AMPUERO	ARAUCO 1494	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080042	010326829-K	ROXANA JACQUELINE OYARZUN DIAZ	MARDONES 01661	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080043	009045813-2	HECTOR JUVENAL ALVAREZ DIAZ	VICENTE KUSANOVIC 798	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080044	008942920-K	JOSE ANTONIO SEGOVIA LLANQUIN	PJE. JOSE LIENDO VERA 329	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080045	008011299-8	PEDRO ULISES GALINDO GALINDO	JOSE VICTORINO LASTARRIA 2290	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080049	008376944-0	ADELA DEL CARMEN VARGAS DIAZ	LOS AGUILUCHOS 39	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080050	007407478-2	EULOGIO GALINDO ANDRADE	FRANCISCO ANTONIO PINTO 0689	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080051	012541645-4	IVONNE ELIZABETH MALDONADO CARDENAS	CAMILO HENRIQUEZ 0595	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080052	007561161-7	MARIA TERESA CAPKOVIC LIENDO	LUIS ALBERTO BARRERA 0204	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080053	007885230-5	OSVALDO GILBERTO BAEZA VILLEGAS	PASAJE DR. VON GERZANITS 0696	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080055	005413570-K	ARNOLDO GUERRERO VARGAS	RIO CANELO 01033	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080057	008564563-3	HECTOR SEPULVEDA VIDAL	MARTINEZ DE ALDUNATE 2155	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080058	005968287-3	MIREYA DEL CARMEN URIBE VASQUEZ	HORNILLAS 01856	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080061	005332424-K	RAUL MARTINEZ RUIZ	MARDONES 0841 LOCAL B	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080063	005466140-1	MARIA ANTONIETA PARANGAN RUIZ	AVDA. PDTE.EDO.FREI 0628	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080064	016965995-8	PRISCILA ABIGAIL NAVARRO MANSILLA	EUSEBIO LILLO 1231	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080069	010116421-7	JUANA TERESA MONSALVES VILLA	LOS ÑANDUES 54	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080070	009728100-9	MARISOL MARCELA TOLEDO OYARZUN	LA CORUNA 0885	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080071	096902480-2	SUR AUSTRAL S.A.	BERNARDO OHIGGINS 1401	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080072	009229211-8	PEDRO RENE ANDRADE SALDIVIA	AVDA. CIRCUNVALACION 02	MINIMERCADO DE BEBIDAS



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas  
Plaza Muñoz Gamero 745- 51 2200323 - 2200326 2200352 - [secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl](mailto:secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl)  
Secretaría Municipal

				ALCOHOLICAS
4080076	008386963-1	VIOLETA CECILIA VARGAS DIAZ	GENERAL DEL CANTO 01470	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080077	007851327-6	ERNO ENRIQUE DONICKE VIDAL	PASAJE LAUTARO 564	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080080	007864203-6	HUGO AGUILA BORQUEZ	JOSE MIGUEL INFANTE 0698	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080081	006706170-5	GLADYS ARRIAGADA SILVA	AVDA. SALVADOR ALLENDE 0834	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080084	008281451-5	JUAN VELASQUEZ BELTRAN	GENERAL DEL CANTO 0698	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080085	009139201-1	ROSA ELENA TAPIA SOTO	AVDA. ESPAÑA 1841	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080088	007864842-2	JUAN ALBERTO GALLARDO PAIRO	MARDONES 01523 LOCAL A	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080087	008904033-7	CECILIA GUILLERMINA MIRANDA RODRIGUEZ	EL OVEJERO 0654	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080089	007960830-0	LORENZA EDITH MANOSALVA VELOSO	EUSEBIO LILLO 1890-A	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080092	006954483-5	ELIANA JUDITH ORTIZ VERA	ERRAZURIZ 1	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080093	008294793-0	MARIO IVAN URIBE ALVAREZ	PASAJE HAIN 026 LOCAL A	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080094	005260049-9	JOSE A. BARRIENTOS CARDENAS	AUGUSTO LUTZ 818 LOCAL A	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080095	009780081-2	CECILIA VELASQUEZ BARRIENTOS	MARIA ASUNCION REQUENA 01293	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080097	011928084-2	MARIA ELENA VILLARROEL CARDENAS	PEDRO BORQUEZ 0772	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080098	015582920-6	DANIELA ALEJANDRA URIBE HARO	FLORIDOR GONZALEZ 0565	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080100	015285924-4	SONIA VALDERAS VELASQUEZ	SENO SKYRING 082	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080101	006457900-2	LUZMENIA TENORIO PEREZ	ANTONIO DE CORDOVA 0183	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080104	009345142-2	IVONNE MARLENE DOMINGUEZ AGUILA	RODOLFO STUBELRAUCH 210-B	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080105	010817827-2	CARLOS IVAN VASQUEZ AGUILA	MARTINEZ DE ALDUNATE 1737	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4080111	076632296-4	SUPERMERCADO MIGUEL ANGEL MOLINA HERNANDEZ E.I.R.L.	GASPAR MARIN 0101	MINIMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4090001	078447910-2	HOTELES AUSTRALIS LIMITADA	PLAZA MUÑOZ GAMERO 1039	HOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090003	085678400-2	SOC. ALPE LTDA.	JOSE MENENDEZ 647	HOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090005	006238791-2	ANA MANSILLA GOMEZ	CHILOE 1280	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090006	084602900-1	JOSE SOTO ALVARADO Y CIA. LTDA.	BERNARDO OHIGGINS 1138	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090007	011691075-6	REINA AMERICA OBREQUE PAREDES	ZONA FRANCA (EDIFICIO CENTRAL)	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090014	079582280-1	SOC. COM. MANCILLA Y ASENCIO LTDA.	FAGNANO 596	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090021	009080036-1	EDITH MONSERRAT OJEDA ALVAREZ	ERRAZURIZ 859	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090024	004479319-9	ABELARDO AURELIO PEREZ VERA	JOSE MENENDEZ 722	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090027	078275840-3	INVERSIONES MARSOL LIMITADA	AVENIDA COLON 716	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas  
Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 - 2200326 2200352 - [secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl](mailto:secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl)  
Secretaría Municipal

4090031	006513194-3	LEILA BRUNING PEREZ	KM. SUR 4651	MOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090034	078431240-2	COMERCIAL Y TURISMO TERRATOUR LTDA.	PLAZA MUÑOZ GAMERO 716	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090036	071213100-4	CIRCULO ITALIANO DE PUNTA ARENAS	CHILOE 1154	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090037	078099680-3	HOTELERA MAGALLANES LTDA.	AVENIDA COLON 766	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090039	078921670-7	SHARIF BIANCHI CHELECH E.I.R.L.	BORIES 601	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090043	077714070-1	COMERCIAL J & M LTDA.	KM. NORTE BARRANCO AMARILLO 08	MOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090044	077071570-9	COMERCIAL J Y J LIMITADA	AVENIDA COLON 50	MOTEL (ALCOHOL)
4090045	076559105-8	MOTEL HERMANOS AGUERO LTDA.	KUZMA SLAVIC 714	MOTEL (ALCOHOL)
4090046	078557810-4	J.DICK GENERAL TRADING LIMITADA	KILOMETRO 3.5 SUR 731	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090048	077714070-1	COMERCIAL J & M LTDA.	CIRUJANO VIDELA 487	MOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090049	021603435-K	YUMEI WEN	BORIES 671	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090050	076691068-8	SOCIEDAD GASTRONOMICA LCC Y CIA. LTDA.	JOSE MENENDEZ 848	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090054	076052118-3	SOC. COM. OLAVARRIA Y DUFAU LTDA.	JOSE MENENDEZ 999	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090055	076008514-6	MOTELES FILOMENA DEL R. OJEDA SALDIVIA E.I.R.L.	PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA 1435	MOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090056	076482482-2	RESTAURANT DE TURISMO GUILLERMO JARA TEUBER E.I.R.L.	AVDA. BULNES 0574	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090057	077863150-7	HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LIMITADA	AVENIDA COLON 1290	HOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090058	096798770-0	LOS GANADEROS S.A.	BERNARDO OHIGGINS 1166	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090059	076751050-0	JAIME JELINCIC AGUILAR REST. Y PUB. EIRL	BERNARDO OHIGGINS 1021	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090060	076051996-0	RESTAURANTE Y CTRO. EVENTOS PAZ DANIELA CHINCHILLA	AVDA. ESPAÑA 1145	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090065	005799463-0	SERGIO PEDRO CVITANIC KORDIC	AVDA. BULNES 299	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090072	007972396-7	ALFONSO ENRIQUE LEIVA VALDIVIA	MAIPU 403	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090073	076008627-4	SERVICIOS GASTRONOMICOS Y SPA TURISTICOS S.A.	BERNARDO OHIGGINS 1235	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090074	096841280-9	SERVICIOS HOTELEROS Y TURISTICOS S.A.	BERNARDO OHIGGINS 1235	HOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090076	076340758-6	COMERCIAL ALMISSA LTDA.	ARAUCO 786	HOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090077	076499038-2	ANTONIO ALARCON LOPEZ RESTAURANT E.I.R.L.	AVDA. BULNES 0601	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090078	008183891-7	MARCOS RAMON PACHECO MIRANDA	MEJICANA 1374	MOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090079	076018406-3	SOCIEDAD HOTELERA EL SOL LTDA	ENRIQUE ABELLO 50	MOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090081	017893297-7	SOLANGE ANDREA VIDAL NICETICH	CHILOE 871	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090082	076081353-2	SOCIEDAD INVERSIONES MIL S.A.	ARMANDO SANHUEZA 965	HOTEL DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090086	005389260-4	FERNANDO RAUL CALCUTA VIOLIC	LAUTARO NAVARRO 1065	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090089	008001057-5	MARJORIE ELIZABETH KUSCH FERNANDEZ	BERNARDO OHIGGINS 1033	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090090	076180919-9	COMERCIAL Y TURISMO AUSTRO TERRA LTDA	AVDA. COSTANERA DEL ESTRECHO 1466 LOC. 1, 2 Y 3	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090094	014755708-6	ERIC HERVE DANIEL LEGOIS	BERNARDO OHIGGINS 1037	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas  
Plaza Muñoz Gamero 745- 61 2200323 – 2200326 2200352 – [secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl](mailto:secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl)  
Secretaría Municipal

4090095	070222400-4	ASOC. GREMIAL DUEÑOS DE CAMIONES DE PUNTA ARENAS	CROACIA 1007	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090097	076076103-6	ALIMENTOS Y BEBIDAS LIMITADA	ROCA 912	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090098	077164100-8	SOC.COM.JAIME IVELICH Y CIA. LTDA.	BERNARDO OHIGGINS 787	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090099	008730140-0	MARIA SOLEDAD GARCIA FERNANDEZ	JUAN WILLIAMS 012612	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090100	076250754-4	SOC. COM. MAZAPAN LTDA.	CROACIA 870	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090101	008209087-3	PEDRO ANGELO HERRERA	AVDA. COLON 1195	RESTAURANT DE TURISMO
4090102	076345340-5	COMERCIAL LA PRIMERA LTDA.	BERNARDO OHIGGINS 1001	RESTAURANT DE TURISMO /
4090103	076303102-0	SOCIEDAD COMERCIAL LA PERLA LTDA.	PASAJE KORNER 1034	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090104	008460198-5	GEORGINA DEL ROSARIO CORONADO ALVARADO	CROACIA 1356	RESTAURANT DE TURISMO
4090105	076508889-5	COMERCIALIZADORA ESTILO ARGENTO SPA	WALDO SEGUEL 670	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4090106	007183402-6	PATRICIA KUSANOVIC MIMICA	BERNARDO OHIGGINS 1235	RESTAURANT DE TURISMO
4090108	006724322-6	MARIA CRISTINA MAC KAY MUSAC	AVDA. BULNES 01350-A	RESTAURANT DE TURISMO DE ALCOHOLES
4100009	085037900-9	COM. PEUMO LTDA.	AVDA. BULNES 04102	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100012	084348700-9	ABASTECEDORA DEL COMERCIO LTDA	AVDA. BULNES 04148	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100013	002769659-7	JUAN HERNANDEZ VILLEGAS	CANCHA RAYADA 0498	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100035	006444425-5	TRANSITA LUISA VEJAR COLIHUINCA	EDUARDO FREI 1297	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100040	003869898-2	SERGIO MANSILLA BAHAMONDEZ	GENERAL DEL CANTO 0356	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100042	004533541-0	ABELINA MAYORGA RUIZ	RAMON CARNICER 0401	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100045	088879000-4	DIST. MAGALLANES LTDA.	21 DE MAYO 1460	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100075	004316777-4	OSVALDO ABURTO ALTAMIRANO	RAMON CARNICER 15	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100092	003957304-0	MARTA OJEDA AROS	IGNACIO CARRERA PINTO 068	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100107	091144000-8	EMBOTELLADORA ANDINA S.A.	JOSE IGNACIO ZENTENO 730	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100121	096919980-7	CERVECERIA AUSTRAL S.A.	PATAGONA 508	ELABORADORA DE CERVEZA
4100125	002737541-3	AMANDA DIAZ SOTO	LOS ABETOS 603	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100126	096927420-5	SOCIEDAD COMERCIAL E INVERSIONES GALICIA	JUAN WILLIAMS 06661	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100128	077755610-K	COMERCIAL PATAGONA LIMITADA	PATAGONA 508	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100131	089327000-0	SOC. COMER. Y DISTRIB. OVIEDO LTDA.	AVENIDA LOS FLAMENCOS 380	BODEGA DISTRIBUIDORA DE VINOS Y LICORES
4100132	076660860-4	SOC. COM ALIMENTOS MAGALLANES LTDA.	ruta 9 012783	BODEGA ELABORADORA Y DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES O CERVEZA
4100133	076137545-8	CERVECERA ETCHEPARIA LTDA.	MARIO TOLEDO VIOLA 220	BODEGA ELABORADORA Y DISTRIBUIDORA DE VINOS LICORES O CERVEZA



4100135	076597757-6	CERVECERIA COIRON SPA	MEJICANA 940	ELABORACION Y DISTRIBUCION CERVEZA ARTESANAL
4110002	086527400-9	CORCORAN Y CIA LTDA	AVDA. CARLOS IBANEZ DEL CAMPO 05765	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES
4110004	096923660-5	JORDAN S.A.	ZONA FRANCA MOD.CTRAL.LC.45 1º P	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES
4110005	081533000-5	DANILO JORDAN S.A.	BERNARDO OHIGGINS 1120	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES
4110008	079697160-6	SOC. DE COMERCIO EXTERIOR MEMO PUNTA ARENAS LTDA.	ZONA FRANCA MANZANA 11 SITIO 20	CASA IMPORTADORA DE VINOS Y LICORES
4120002	011527237-3	GLADYS GEOVANA RIQUELME TOBAR	PEDRO SARMIENTO DE GAMBOA 399-B	AGENCIA DE VIÑAS
4130002	070437600-6	SOC. ESPAÑOLA DE PTA. ARENAS	PLAZA MUÑOZ GAMERO 771	CLUB SOCIAL
4130009	070018220-7	CIRCULO PERSONAL EN RETIRO SARGENTO ALDEA	JOSE MENENDEZ 544	CLUB SOCIAL
4160001	003701456-7	JULIA MUÑOZ FRIAS	AVDA. BULNES 201	DISCOTECA
4160004	014419747-K	ISMENIA DEL CARMEN LEVIN MARIPIILLAN	RIO DE LOS CIERVOS 5669	DISCOTECA
4160013	072492400-K	CLUB DEPORTIVO VICTORIA	ANGAMOS 956	SALA DE BAILE
4170001	081537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	AVDA. PEDRO AGUIRRE CERDA 0413	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170002	076134941-4	ADMINISTRADORA DE SUPERMERCADOS HIPER LIMITADA	AVDA. PDTE.EDO.FREI 01110	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170003	081537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	LAUTARO NAVARRO 1293	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170004	081537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	AVDA. ESPAÑA 01375	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170006	086527400-9	CORCORAN Y CIA LTDA	AVDA. CARLOS IBANEZ DEL CAMPO 05765	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170007	081537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	AVDA. SALVADOR ALLENDE 0399	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170009	081537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	BORIES 647	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170012	085641200-8	ABU GOSCH Y CIA. LTDA	ZONA FRANCA MODULO 105	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170015	085641200-8	ABU GOSCH Y CIA. LTDA	ZONA FRANCA MANZANA 18	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170017	081537600-5	RENDIC HERMANOS S.A.	CAPTAN GUILLERMOS 05	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170018	098620660-8	SANCHEZ Y SANCHEZ LTDA.	ZONA FRANCA MZ. 7	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170019	076590656-3	ESTACION DE SERVICIO PRAZNICA SPA	21 DE MAYO 3190	SUPERMERCADO DE ALCOHOL
4170020	006724322-6	MARIA CRISTINA MAC KAY MUSAC	AVDA. BULNES 01350-A	SUPERMERCADO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

## 6. VARIOS

El señor **Alcalde** da a conocer que se solicitó al Gerente del Mall Espacio Urbano Pionero que se busque una solución alternativa al cobro de estacionamientos, por lo menos que las primeras dos horas sean gratis y luego se proceda al cobro, recuerda que hubo un acuerdo municipal para solicitar la suspensión del cobro, pero se tuvo una respuesta negativa, sin embargo se va a perseverar con respecto a esta situación, ya que el impacto vial se va a producir fuera del Mall y eso es una materia que le corresponde al municipio, por lo que espera una buena recepción de parte de esta entidad comercial. Por otra parte, informa que para la Farmacia Municipal se comenzó el proceso de compra de más de \$ 2.000.000.- para adquirir medicamentos, igualmente desea destacar que los 10 medicamentos más vendidos, que equivale a un 40% más o menos de las ventas, se encuentran en stock en estos momentos. Por otro lado, informa que la casa azul del arte cumplió 22 años y tuvo un show extraordinario sobre Violeta Parra por lo que afirma reconocimiento para ellos. Además, informa que el paradero fue inaugurado y los puestos están funcionando durante varios días. Da a conocer que se recibió la notificación de la sentencia de primera instancia, de la demanda de 10 ex funcionarios, del total nueve fueron acogidas y una rechazada, por esto el municipio tiene 15 días para ver cuales son los pasos jurídicos a seguir, se refiere a lo que sucedió en estos casos ya que el municipio no puede contratar personal con modalidad de Código del Trabajo porque sería ilegal, pero estas sentencias fueron tratadas como Código del Trabajo, por lo que hay que pagar indemnización, pero esta situación es finalmente un tema de carácter nacional, hay que ver cómo mejorar, no solo por la incertidumbre para los trabajadores sino también dar certeza jurídica a los municipios, porque se ven en la obligación



de contratar bajo un régimen y las cortes han dado sentencias con direcciones totalmente distintas y contradictorias. Por último, señala dos cosas que con ASEMUCH están colaborando para un Seminario nacional que se realizará en nuestra ciudad, el cual se llama "Construyendo un Municipio seguros para nuevos tiempos" para el día martes 18, por lo que efectúa la invitación para todos y menciona que fue notificado por parte de la Contraloría General de la República sobre la realización de una Auditoría de los recursos ejecutados en las municipalidades por el concepto del servicio de recolección de residuos domiciliarios, de ferias libres, transporte barrido de calles de la comuna y disposición final.

La **concejala** señora **Verónica Aguilar** se refiere al puente que está ubicado en el sector Santos Mardones que se encuentra sin iluminación, señala que es un riesgo para los habitantes de ese sector, los vecinos en varias oportunidades han reclamado porque es un peligro, además necesita saber si como municipio a través de Secplan o la Dirección de Obras Municipales, se puede realizar una visita para así resolver la situación, ya que este puente es muy necesario porque conecta una población con otra. Por otra parte, señala que se encontró con algunos amigos y amigas de la agrupación del adulto Mayor y le comentaron que no han sido invitados para las actividades de las invernadas, que incluso la reina no ha sido invitada para la coronación que se realizará el viernes, por lo anterior, solicita al señor **Alcalde** que si pudiera verificar esas invitaciones, destaca que es muy importante darle valor a nuestros adultos mayores. Finalmente consulta si se ha tenido respuesta por parte del Ministerio de Cultura con respecto a la inauguración del Centro Cultural de nuestra ciudad, ya que hay actividades programadas, tales como la Feria del Libro, el pre-festival que se realizará el 05 de agosto, ya que estas actividades existe la intención de realizarlas en este espacio.

El señor **Alcalde** da respuesta a la concejala señora Verónica Aguilar sobre los adultos mayores, informando que se van a realizar dos shows artísticos, uno con Duglas a las 16:00 hrs. en la sede de los adultos mayores, especialmente para ellos, así se encontrarán en un ambiente mas seguro producto de la alerta sanitaria, ya que se ha estado en contacto en forma directa con la seremi de salud. Con respecto al Centro Cultural, especifica que el día de mañana viene el Sr. Aguilera que es del Depto. de Infraestructura que pertenece al Ministerio de Cultura, que realizará la revisión de acuerdo al informe enviado por la Sra. Maribel Valle, funcionaria de la Municipalidad, quien ha estado encargada de este tema, además destaca que él puede dar fe que está todo en buenas condiciones, porque fue personalmente a corroborar, por lo que espera que pronto se pueda dar fecha de inauguración, ya que vendría el Ministro de Cultura, que ha sido un gran colaborador de este proyecto.

El **concejal** señor **Germán Flores** quiere dar a conocer que su intervención tiene relación con que el día anterior fue la conmemoración del día del Periodista, asimismo desea destacar que el tema que va a abordar tiene relación con el código de ética del Colegio de Periodista, colegio que él igual pertenece, en uno de sus párrafos de que señala sobre ética de periodística es que el "periodista o la periodista no manipulará bajo ninguna circunstancia, ni será cómplice de modificar, alterar u omitir, dolosamente la información" el capítulo sexto de este código también dice que "el periodista deberá establecer siempre, el informar una distinción clara, entre los hechos, las opiniones, las interpretaciones, evitando toda confusión y distorsión deliberada de esto" explica que él da a conocer estos párrafos porque le llamó poderosamente la atención, el comunicado de prensa que se emitió desde el comunicaciones del municipio, agrega que cuando él se refiere a distorsión y confusión, se refiere al siguiente titular "Sentencian el Juzgado de Letras del Trabajo de Punta Arenas, rechazó demanda en contra de municipio de Domingo Rubilar, Asesor del Alcalde Boccazzi" quiere saber si esa es realmente noticia, o la noticia era que nueve de los diez ex honorarios de este municipio le ganaron la demanda a la Municipalidad de Punta Arenas, enfatiza que espera que este tipo de comunicaciones no se vuelvan a repetir, ese comunicado está textual y está en la página web del municipio, cuando él se refiere a confusión es porque efectivamente hubo un manejo de la información, le menciona al señor Alcalde que incluso el día después llamó a un punto de prensa, es más aclara que él no tiene ningún vínculo con el señor Rubilar y no desea tener vínculo con él, pero que la noticia no era realmente lo que se publicó, solicita si se desea comunicar que se haga bien, agregó que tampoco se da a conocer que no son 103 millones de pesos, de acuerdo a los cálculos que se han hecho van a ser muchos más, sobrepasarán los 200 millones de pesos. Igualmente desea aclarar que el Sr. Alcalde señaló en los medios de comunicación que debían ser probo y transparente, afirma que él es probo y transparente en todos sus actos y va a seguir siéndolo, así que señala que no necesita que se le notifique por el diario y se le diga lo que debe hacer o actuar en este concejo municipal.



El señor **Alcalde** responde y afirma que esa información es verídica, señala que las personas pueden tener distintas interpretaciones y sobre lo segundo explica que si se ve la nota entera es cómo la frase que todos dirían y nunca fue con mala intención.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic** entiende que el Sr. Rubilar ayudó a patrocinar la demanda, por lo anterior era noticia, que la persona que promueve la demanda saiga perjudicado en los resultados, eso fue lo que se quiso destacar, él cree que no hay otra razón.

La **concejala** señora **Verónica Aguilar** expresa que más allá de lo que se interprete sobre la noticia, hay otro tema más de fondo, es que se han comprometido recursos, que de alguna u otra manera, van a salir de este municipio, además le da a conocer al señor Alcalde que en algún medio de comunicación, ya salió que él había señalado que la Municipalidad ya contaban con estos fondos, como que ya estaba predispuesto lo que iba a ocurrir. También existe una situación, que quiere consultar al señor Alcalde, si ya están los recursos comprometidos o donde están éstos, además la noticia hoy día no es solamente los ex funcionarios que ganaron la demanda, sino todas la que se vienen, tiene entendido que hay un grupo de 12 ex funcionarios que también ingresaron demanda y fue acogida por el tribunal, aparte de eso, también hay otra demanda de los asistentes de la educación por un monto cercano a los 600 millones de pesos e incluso ellos han dado a conocer que este mes no se le han cancelado las cotizaciones. Por lo que señala que ese es el tema más de fondo, saber cómo hoy día se va a poder reparar este error judicial. Agrega que estos despidos fueron advertidos en diciembre por varios concejales, con respecto a que habían jurisprudencia a nivel nacional con respecto a los despidos de los funcionarios a honorarios.

El señor **Alcalde** aclara que en todo presupuesto de organización hay un ítem para pago de juicios, explica que no es que se halla creado este ítem ahora, afirma que siempre ha existido. Referente al tema señaló que los contratos de estos funcionarios terminaron el 31 de Diciembre y no se renovaron, jurídicamente está correcto, el tema es que judicialmente, que es otro término, además explicó que se revisarán cada uno de los casos, para determinar cómo serán abordados, ya que según su objetivo es que la Municipalidad no sufra pérdidas, además, recuerda que su mandato de administración está encabezando con ciertos lineamientos, por lo que considera que su objetivo no es despedir personal, pero también sí habían personas que no calzaban con el perfil para lo que él quiere hacer, obviamente lamenta estos fallos pero hay que acatarlos. Por otra parte, lo correspondiente a la Corporación, explica que es una tema que es sustancial, menciona que la desmunicipalización lo conversaron con el Sr. Intendente quién se entrevistó con la Ministra, ya que la solución no está en Punta Arenas, señala que se ve que está la disposición, con respecto a este tema, para solucionarlo.

El **concejal** señor **José Aguilante** plantea su preocupación por el pago de estas nueve personas, quiere enfocarse principalmente en lo que pudiera afectar al municipio de Punta Arenas, señala que recién se manifestó que hubo un error judicial, pero a su parecer es un error en la defensa judicial que se ha hecho desde el municipio, recuerda que ya lo había mencionado la semana pasada, también manifiesta que ha sucedido con la Corporación Municipal, y es un tema que está ocurriendo no solamente en esta administración sino que también de administraciones anteriores. Además quiere saber si hay fondos provistos para cancelar estos fallos y los que vienen a futuro, ya que así los concejales no se verían enfrentados a votar nuevas modificaciones presupuestarias. También le preocupa, lo cual se lo va hacer llegar por escrito al señor Alcalde, cuál es la postura del municipio de poder generar una instancia legal, explica que cuando se presentan estos diez casos de los ex funcionarios, que nueve fueron finalmente los que se les tendría que cancelar la indemnización, y como todos saben que el señor Rubilar quedó fuera de esta situación, que a través de la lectura del fallo se corrobora que se tomaron declaraciones a funcionarios del municipio y ellos declaran que el señor Rubilar no estaba en sus funciones, que había ausencia total de cumplimiento de sus labores y además había un Contrato, entonces expresa que cómo a esta persona se le cancelaba todos los meses en su calidad de honorarios, él tiene entendido que de acuerdo a la ley y contrato se le debía cancelar no solamente presentando la Boleta de Honorarios, también debía adjunta un informe con los resultados de su gestión, por lo que el señor Aguilante menciona que a esta persona se le estuvo pagando por años sin comprobar si realmente prestaba sus servicios al municipio y lo que es más grave, de acuerdo a su juicio, le solicita al señor Alcalde y a la Asesora Jurídica si se pudiera generar una investigación interna, aunque tienen entendido que superado los 6 meses la persona no tiene responsabilidad, además ya no está en el municipio, aparte de que no cumplía con sus labores era la persona que generaba contrataciones de funcionarios para



este municipio, autorizado por el mismo Alcalde de la época, eso le consta, quiere dejar claro no hay nada contra el ex funcionario además no es nada personal contra el señor Rubilar, pero el Sr. Aguilante cree que no se puede dejar pasar ya que se le cancelaron altos montos, por lo que piensa que la responsabilidad de los concejales es denunciar este tipo de situaciones.

Respecto al tema el **concejal** señor **Germán Flores** cree hay una persona responsable en este municipio que controlaba y pagaba, aparte de la irresponsabilidad del Sr. Rubilar que no hacía nada y recibía un sueldo, pero se imagina que alguien debía exigirle, de acuerdo a su contrato, un informe de sus labores mensuales, agrega que hoy día aparece que no es favorecido con esta demanda, su duda es quién autorizaba el pago de esta persona, y se imagina que esta persona sigue funcionando en este municipio, entonces también debe haber una responsabilidad de quién firmaba el cheque y se lo entregaba al señor Rubilar.

El señor **Alcalde** señala que la intención no es volver atrás, pero por un tema de transparencia se va a solicitar un Sumario, ya que también es una materia de interés comunal, a su vez instruye a la Directora de Jurídico y a Secretaría Municipal para generar este Sumario, con la información con el pago y las funciones del ex funcionario.

Cumplida una hora de sesión, el señor **Alcalde** solicita autorización para extenderla por 30 minutos

**Acuerdo N°350** con el voto a favor del señor **Alcalde** y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la **prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

El **concejal** señor **José Aguilante** hace un llamado al concejo, porque todavía no han tenido un pronunciamiento de la Cámara de Diputados, tiene entendido que el trámite ya se hizo en el Senado de que el 21 de Septiembre sea feriado regional, tanto aquí como en Chiloé, producto de la llegada de la Goleta Ancud, le parece que es un asunto que no se puede dejar pasar inadvertido, ya que el Concejo Municipal representa a la comunidad magallánica y se había logrado un tremendo avance, le pide al señor **Alcalde** que se haga un voto político, un voto que permita enviar una carta a quién corresponda, en este caso a los parlamentarios, para requerir que se dé cumplimiento, ya que la comunidad está esperando y hacer justicia de lo que ha significado históricamente la importancia de la toma del Estrecho de Magallanes. Por otra parte, recuerda que ellos enviaron una carta a través de la Asociación de Fútbol de la Confederación Deportiva de Magallanes, para poder realizar una visita al estadio, en el sector donde juegan los niños, para lograr presentar el proyecto de infraestructura, que consiste en la construcción de camarines y baños de la serie menores de la Asociación de Punta Arenas, ojalá se pudiera tener una respuesta sobre eso.

El señor **Alcalde** manifiesta realizar un acuerdo para oficiar a los cuatro parlamentarios la preocupación del Concejo Municipal de que se decrete el día feriado.

**Acuerdo N°351** con el voto a favor del señor **Alcalde** y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba oficiar a los **Parlamentarios de la región, con el propósito de manifestar la preocupación del Concejo Municipal por la no materialización de la promulgación de decretar feriado, a contar de este año, el 21 de septiembre para la región de Magallanes y la provincia de Chiloé, ello en conmemoración a la Toma de Posesión del Estrecho de Magallanes con la llegada de la goleta Ancud, solicitándoles a la vez de sus buenos oficios para concretar esta iniciativa.**

El **concejal** señor **Vicente Karelovic** señala que ha tenido conocimiento de algo positivo, que el señor **Alcalde** realizó una visita en la noche a todos los CEFAM de Punta Arenas, entiende que fue auspiciosa, que se encontró con sorpresas muy agradables, y que sería bueno que la comunidad sepa que lo que vio en el recorrido sorpresivo de los CEFAM.

El señor **Alcalde** informa que están con un plan de contingencia, y quiere destacar a los funcionarios, ya que hay una espera de una o dos horas, lo cual lo deja muy satisfecho ya que es menor que el hospital, no hubo reclamos de los pacientes por la atención, todos destacaron la calidad de los funcionarios, además destaca que los CEFAM están muy alineados con el servicio de salud.





El **concejal** señor **Mauricio Bahamondes** dice que tiene muy claro que tanto el Gobierno Regional como este municipio han hecho permanente esfuerzo por analizar y trabajar el tema de la desmunicipalización, además recalca que la educación municipal tiene 3 aristas tanto los trabajadores, los asistentes de la educación, y los trabajadores de la administración central, al menos dos de estos gremios que son los profesores y los asistentes de la educación, tienen existe una incertidumbre muy grande por lo que va a pasar con su futuro laboral, en cualquier negociación o conversación que se haga sobre un proceso de desmunicipalización y se coloque a Punta Arenas como ciudad piloto sería importante en este proceso se considere también las inquietudes y las incertezas de estos dos gremios. Por otra parte, señala que hace unos días atrás se inauguró el Terminal Mina Loreto y da un saludo a quienes utilizan este servicio que viven en el sector periurbano, además recuerda que queda pendiente y que el municipio está al debe con la inauguración de Unpade, que es una obra emblemática de esta ciudad y de este municipio, para darle un mejor servicio a nuestros niños, explica que eso ya está funcionando porque la necesidad lo llevó a iniciar sus actividades incluso solicitando permisos especiales para trabajar, expresa que sería importante que se coloque una pronta fecha para poder inaugurar y se celebre esta tremenda infraestructura que se construyó. Por otra parte, informa que la Comisión de Régimen Interior está trabajando con una representante de la Sociedad Civil que les aclaró un poco cual era el sentido de este reglamento, estuvo presente la secretaria de esa comisión que es la Jefa del Depto. Jurídico y se está trabajando sobre 2 puntos que es de preocupación, tanto del concejo como de los Representantes de la Asociación Civil que tienen que ver con la subrogancia de la presidencia de este Consejo en ausencia del señor Alcalde, se está debatiendo si subroga el que subroga al señor Alcalde o la Vicepresidenta de la Sociedad Civil y el segundo lugar explica que se está analizando un artículo referente a la legalidad del financiamiento que este municipio debiese entregar a la Sociedad Civil a este concejo, en este caso agradece la gestión de la señora Erika Fariás, quién se ha comprometido a revisar otros reglamentos a nivel nacional, buscar algunos dictámenes o pronunciamientos de Contraloría respecto a ambos puntos. Finalmente el punto mas importante, retoma el tema de las desvinculaciones, tiene una duda que va más allá si hay que pagar o no hay que pagar, recuerda que en la Sesión de Concejo del día 20 el señor Alcalde mencionó que estas personas que no se le renovaron el contrato a honorario fue porque existieron informe de sus jefaturas directas, el señor concejal Bahamondes da a conocer que tiene en su poder un correo electrónico de una jefatura directa de un funcionario que fue desvinculado, en el que solicita la contratación de esta persona y manifiesta que este trabajador se ha desempeñado en forma responsable, espíritu de superación, solidaridad, que ha realizado labores con eficacia siendo un aporte a la unidad, por lo tanto, lo destaca ya que en su momento el municipio va a tener que pagar una suma interesante, no sólo nueve indemnizaciones sino que hay muchas que están por venir, quisiera solicitar al señor Alcalde por escrito si pueden hacer llegar los informes por las razones, ya sea por desempeño o por perfil que justifique las desvinculaciones de todos los trabajadores a honorarios que hoy día no están prestando servicios en este municipio.

El señor **Alcalde** manifiesta que sobre el caso de este funcionario, es que el jefe directo de años dio un informe negativo, el informe positivo lo realizó la segunda jefatura, le sede la palabra a la Directora de Jurídico.

Respecto al tema la Directora de Jurídico señora Erika Fariás señala que existen tres categorías de personas que trabajan en el interior del municipio que serían planta, contrata y honorarios, con respecto a los dos primeros existe una hoja de vida y un expediente, de los honorarios igual, pero solamente incluye las boletas y los informes que ellos adjuntan para el pago mensual, no existe ningún informe oficial, de que conste si lo hacen bien o lo hacen mal, explica que el funcionario a honorarios no es calificado.

El señor **Alcalde** aclara que ambos son mail de requerimiento y uno de respuesta deja claro que no hubo una solemnidad o un informe anual.

La **concejala** señora **Verónica Aguilar** señala que le parece extremadamente compleja las declaraciones de la señora Erika Fariás, manifiesta que si bien es cierto jurídicamente es lo correcto, pero se contraponen a lo que ha dicho de diciembre a la fecha el señor Alcalde, de que había pedido informes de desempeños a estos funcionarios a honorarios que fueron desvinculados, pero la Directora de Jurídico señala que es improcedente realizar informes por parte de la jefatura directa y lo único que avala a los honorarios, que todos los saben los que alguna vez han tenido esta calidad de contratación, es un informe con las metas cumplidas más la boleta de honorarios, por lo tanto, manifiesta que en este caso habría un error



comunicacional, ya que el señor Alcalde en su oportunidad señaló que a lo mejor algunos funcionarios, aclara que no todos, pero algunos honorarios han sido desvinculados de este municipio por informe de desempeño que entregó el jefe directo, por lo que le genera un manto de dudas.

El señor **Alcalde** explica brevemente que siempre en estos casos se envían correos electrónicos donde se piden requerimientos, por distintas razones, además, también se puede consultar el desempeño, que es independiente al tema de las boletas como lo que señala la Directora Jurídica, que no hay una obligación legal de un informe jurídico de desempeño como una calificación, que por obligación tienen los funcionarios de planta y contrata, también informa que cuando los directores solicitan cambios los fundamentan, señala que en más de un a vez lo ha pedido, por eso esta información está por escrito. Aclara que en el caso específico que señala el concejal Bahamondes tienen el informe de la no renovación por escrito por medio de correo electrónico, no es un informe de calificación porque no corresponde, pero afirma que si existen los antecedentes por escrito vía correo electrónico, que es algo muy habitual entre las Unidades de este municipio.

El **concejal** señor **Mauricio Bahamondes** indica que sabe que no es obligación legal emitir un informe, que no hay duda al respecto, pero quiere resumir un poco lo que especifica en su carta, que comprende perfectamente la jurisprudencia de carácter nacional que falla a favor de los honorarios, esto va a pasar acá y en cualquier comuna del país, también menciona que está en la facultad de la autoridad comunal de poder definir sus trabajadores, pero señala que si continuamente van a poner en la mesa la discusión y seguir analizando jurídicamente el tema de las desvinculaciones, propone que igual sería bueno dar a conocer cuales fueron las razones que llevaron a desvincular a estas personas, por este motivo explica al señor Alcalde el porqué le presentó esta carta, porque es necesario saber cuales fueron los motivos, ya sea por que el perfil desaparece o ya no eran necesarios, pero en definitiva saber el motivo, ya que la comunidad quiere saber y también la gente les consulta, además señala que ellos están en el desconocimiento de porqué hay 22 o 23 personas que no siguen trabajando en el municipio y que hoy día precisamente están judicializando estos temas.

El **concejal** señor **Arturo Díaz** desea hablar sobre algunos puntos, primero que hay una agrupación "amigos de la calle" y que tuvieron la oportunidad de conocerlos en una comisión de salud que se trató el caso de las situaciones de las personas con situación de calle, por lo que señala que estas personas se comunicaron con él y le manifestaron que hace muchos años tienen una especie de puesto en el chapuzón, en el cual ofrecían chocolate caliente que era entregado por el municipio y a raíz de eso pedían reunir un aporte voluntario que eran entregados a las Jornadas del Niño Impedido, el año pasado la gente de situación de calle a través de esta actividad y otras, entregó un millón de pesos, agrega que además tenían un puesto en el carnaval, lo que ellos le contaron que con fecha de 05 de junio presentaron su solicitud y que a esta agrupación le informaron que estaban fuera de plazo, después se les informó que la carta se le había extraviado, por lo que iban a tener una respuesta definitiva la semana pasada, pero que aún no se les ha entregado ninguna información, por eso lo plantea en la reunión, además porque es una institución que no tiene fines de lucro y realizan una gran labor, por eso sería interesante saber que sucedió.

El jefe del Departamento de Rentas y Patentes don Ricardo Barría responde que al departamento no ha llegado ninguna solicitud por parte de esta agrupación, sin perjuicio de los cupos para el carnaval fueron otorgados pero hay espacio suficiente para el chapuzón.

El señor **Alcalde** señala que se han generado las reglas para todos igual, que debe haber sido una descoordinación y le señala al concejal Díaz que entregue los datos para comunicarse inmediatamente con la agrupación.

El **concejal** señor **Arturo Díaz** quiere plantear otro tema que es referente a las farmacias comunales, señala que la semana recién pasada y que también apareció en los medios de comunicación, se les otorgó un aporte de \$ 2.000.000.- para la compra de medicamentos, él concuerda que es efectivo que los 10 medicamentos que utiliza la comunidad, de cierta manera, están cubierto, pero vuelve a insistir que la farmacia comunal está pasando por un momento de crisis, como antes ya lo había mencionado que él se está asesorando por algunas personas expertas a nivel nacional, señala que mientras dependa de la Corporación Municipal va a seguir teniendo problemas de abastecimiento, da a conocer que en varias partes de Chile estas farmacias dependen de la Dirección de Desarrollo Comunitario, considera que es una alternativa que se planteó en algún momento y encuentra pertinente que



de que se empiece a evaluar sobre este tema, está en su conocimiento de que algunos departamentos están recargados de trabajo, pero es por el bien mayor, lo que él dijo hace un tiempo, que cuando esta farmacia fue inaugurada el 01 de septiembre del año 2016, fue con fines netamente electorales, y con la nueva administración los funcionarios esperaban un nuevo impulso, cree que hay que ser capaces de buscar una solución global, sin perder de vista que el mayor beneficiado es la gente más humilde de la comuna. Y por último punto quiere reiterar una situación que ya había mencionado hace un par de semanas atrás, referente a la resolución la N° 69 de la Subdere correspondiente al bono de trabajadores, aclara que no ha tenido contacto con gente de SERVITRANS sino que está en contacto permanente con el Sindicato de trabajadores de dicha Empresa, explica y recuerda que hay un bono de un poco más de \$ 1.000.000,- mensuales por motivo de negociación colectiva a nivel nacional, de este gremio con el gobierno, indica que este documento se envió al municipio el 25 de mayo: "por lo anterior se solicita transferir a las empresas que corresponde a la mayor brevedad los recursos disponibles" "Punto 5 solicito a Ud. Informar a esta subsecretaría antes del 09 de junio de 2017 del el tiempo que requiere su municipio para que los trabajadores reciban el bono definitivamente" y al hacer la consulta en esta mesa se le informó que hubo una falencia en la rendición de cuenta del 2015-2016, de la empresa hacia el municipio, y con esa información los trabajadores hicieron las consultas a su empleador, quienes con fecha de julio del 2017 informaron lo contrario, que ellos la ultima comunicación de rendición fue el 21 de diciembre del 2016, habrían acompañado y no solo en una oportunidad sino en varias, formato físico y digital de las rendiciones correspondientes a los años 2014-2015, porque esto se paga un año retroactivo, explica que eso a juicio de la empresa fue rendido, entonces tiene entendido que esos dinero están retenidos en el municipio en espera de esa rendición, que aparentemente ya habría sido realizada.

El señor **Alcalde** solicita la Directora de Jurídico que explique.

La Directora de Jurídico Sra. Farías explica que ese día llegó un informe de rendición por parte de la Empresa SERVITRANS, para revisión aclara que llegó un poco antes de comenzar la sesión de concejo.

El señor **Alcalde** le solicita al concejal Díaz que le pase el documento, para tener claro los tiempos, también explica que los dineros que llegan tienen un solo destino que son los trabajadores, además agrega que la Municipalidad no se puede quedar con éste.

El **concejal** señor **Arturo Díaz** se refiere al punto que es obvio que no es interés del municipio quedarse con estos dineros, pero él va a pasar esta información que es una carta enviada por la Empresa con fecha 06 de Julio del 2017 a la Dirección de Administración y Finanzas en la cual se detalla la deuda, señala que a lo mejor es lo mismo que llego con otra fecha, lo desconoce, pero la solicitud es agilizar desde el interior del municipio la solución de este problema a la brevedad, porque los únicos que están perdiendo son los trabajadores, ya que están esperando el dinero que ya contaban.

El señor **Alcalde** informa sobre el punto de que se solicitó a la Dirección de Aseo un informe de las fiscalizaciones hechas a la empresa este semestre y el año pasado para tener claro este tipo de situaciones.

El **concejal** señor **Arturo Díaz** indica que a todos les llegó un informe de Contraloría referente a algunas modificaciones y evaluaciones de algunos Proyectos FRIL, esto está con fecha 23 de junio, ya que en algún momento se había hablado de poner algunos requisitos para ordenar un poco el desorden que existía para optar a este tipo de puesto de trabajo, entre éstos se había hablado de que estén en el registro de cesantes, la mujer sea jefa de hogar, etc., pero leyendo se percató que Contraloría dice que en relación a que el postulante sea jefa de hogar se contrapone con un artículo de la Constitución que es igualdad ante la ley para postular a puestos laborales, por lo que le consulta a jurídico si se va a volver atrás o que es lo que sucede.

La Directora de Jurídico señora Erika Farías explica que efectivamente, hay un informe de Contraloría donde se debe corregir el último reglamento y va estar listo para decretarlo el día viernes.

El **concejal** señor **Arturo Díaz** señala que el informe de Contraloría, dice que el artículo 19° de la Constitución de la República "que asegura que todas las personas tienen igualdad ante la Ley y consagra la libertad de trabajo, prohibiendo cualquier discriminación que no se base



en la capacidad o dignidad personal, situación que será verificada en una futura auditoría” consulta que si en este artículo de la Constitución no cabría también sobre el hecho de que el interesado postulante no haya trabajado en dos proyectos seguidos, ya sea en PMU o FRIL.

La Directora Jurídica Ericka Farias responde que hay varias interpretaciones, señala que hay un informe anterior de Contraloría de noviembre del 2016, donde dijo efectivamente la municipalidad, había favorecido ciertos grupos de intereses porque habían personas que habían trabajado hasta 4 veces en un proyecto seguido, por tanto señaló en la misma oportunidad que los proyectos FRIL no son para absorber la mano de obra local, sino que son situaciones estacionarias, donde para que exista la igualdad para todas las personas de que puedan postular, la gracia era establecer un periodo de no continuidad laboral, entonces no se opondría a lo mencionado.

La concejala señora Daniela Panicucci se refiere al tema de los honorarios, señala que efectivamente hoy día cuando se habla de los honorarios, también se refiere a los de las cuentas complementarias y suma alzada, su consulta es qué van hacer para que estos después no vuelvan a demandar, además menciona que estos trabajadores cumplen horario, deben cumplir metas, su pregunta es qué resguardo se va a dar hoy día a ellos especialmente le preocupa los que están contratados por cuentas complementarias, por que son los que trabajan bajo metas y financiamiento de otras instituciones, y que hoy día claramente estos trabajadores no pueden ni siquiera presentar una licencias médicas. En algún momento, en una comisión se planteo la posibilidad de no seguir contratando honorarios, cómo se podría hacer para contratarlos con código del trabajo, que claramente ahí se entraría a una dificultad, quiere poner en antecedente el qué se va a hacer con los funcionarios a honorarios de aquí en adelante. El otro punto a tratar es la farmacia comunal, que aparte de ser importante la compra de medicamentos, igual se ha encontrado con mucha gente que todavía no sabe donde está ubicada y tampoco los horarios, entonces solicita que sería importante incorporar en la agenda comunicacional incluya los beneficios que entrega este municipio, además destaca que es significativa la diferencia de precio de los medicamentos, son hasta 3 veces mas caro comprarlo en la cadena de farmacias regulares, que en la farmacia comunal, por eso considera importante hacer esta difusión. También se va a referir al tema de la educación desmunicipalización menciona que hace cuatro meses igual realizó una ronda de visitas a los SAPUS informa que mucha gente agradece el servicio que se entrega, señala que no es igual con lo que está pasando con el sistema educativo, recalca que se ha dicho hasta el cansancio que se necesita saber cual son las medidas a corto, mediano y largo plazo, por que aquí todo el mundo habla de desmunicipalización, y por lo que ella está entendiendo que la desmunicipalización se está traduciendo en plata y no se está realmente hablando de lo que se va a hacer para mejorar, para incentivar, para que la gente opte por la educación pública.

Cumplida una hora y media de sesión, el señor Alcalde solicita la anuencia del Concejo para ampliar ésta por los últimos 30 minutos.

**Acuerdo N°352 con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

El señor Alcalde, informa el artículo 8°, de las contrataciones y compras menores del periodo del 04 al 10 de julio de 2017.

El concejal señor Mauricio Bahamondes señala respecto al punto planteado por su colega concejala Panicucci, opina que hay que trabajar y avanzar para así evitar de seguir encontrándose con este conjunto de demandas sucesivas, pero también recuerda que en algún momento se dijo que este municipio iba afrontar su relación con los honorarios nuevos, que iba a tomar algunas precauciones para evitar estas situaciones se vuelvan a repetir, le solicita al señor Alcalde que, cualquier medida que este municipio tome, no se haga en desmedro de los derechos de los trabajadores, como lo mencionó en unas semanas atrás en esta mesa que las personas que trabajan en eventos a honorarios que van a estar en la calle armando escenarios, hoy día por decreto, no sabe si eso se habrá subsanado, no tienen derecho ni aguantes, ni a zapatos, etc. manifiesta que considera necesario que el municipio guarde sus propios caudales a futuro, pero ojalá eso se haga sin minimizar los derechos de los trabajadores.



Respecto al punto el señor **Alcalde** informa que con la Directora de Bienestar y el Jefe de Eventos se buscó la forma para que todos los trabajadores van a contar con los implementos para el frío y seguridad que corresponda, y también agradecerle que han hecho un tremendo trabajo.

El **concejal** señor **Germán Flores** indica que una de las primeras gestiones que realizó cuando asumió como concejal fue que tuvo una entrevista con el Concejero Regional Nicolás Gálvez y con el Ministro Obras Públicas, en esa oportunidad le plantearon de que se realizara una especie de convenio entre el Municipio y Obras Públicas, para el mejoramiento de los caminos periurbano de la ciudad y un mantenimiento permanente, señala que tiene entendido que hubo una conversación con el Ministerio de Obras Públicas a través del Seremi don Ricardo Haro, por lo que quisiera saber cuales son los avances que se ha tenido al respecto.

El señor **Alcalde** destaca que hubieron cuatro reuniones, la última fue con el Director de Obras Públicas Nacional don Juan José Sánchez, la municipalidad tiene ahora 10 kilómetros más de camino que hace un año atrás para mantener y explica que ha sido un problema, por lo que se acordó que cuando las personas quieran parcelar y quieran entregar caminos, tienen que cumplir con las normas del MOP de ancho, además, van a tener que ser de ripio, porque están entregando huellas de barro, por lo que cada kilómetro, colocarle material, significa más de 20.000.000.-, además, hay caminos que finalmente son de 4 metros otros de 6 metros y no son estándar y son caminos públicos. Agrega que la respuesta del MOP, ya la dieron pero la están analizando, ya que era perjudicial para el municipio. El señor **Alcalde** le sede la palabra al Director de Operaciones señor **Becerra**.

El señor **Director de Operaciones** señor **Sergio Becerra** señala al respeto que efectivamente se ha continuado trabajando con el MOP y tal como lo señalaba el Sr. **Alcalde**, se ha tenido algunas diferencias, en principio ellos dijeron que iban a presentar un Proyecto al GORE, esto iba a financiar al municipio por \$800.000.000.- para mejoramiento de algún tipo de camino periurbano, posteriormente ese proyecto, sigue en pie, pero para que lo ejecute el Municipio, ya que, los costos de Administración que tiene Obras Públicas, son demasiados caros, y eso reduce los kilómetros de ejecución de camino, por lo tanto, aclara que es un trabajo que todavía no concluye, cree que de aquí a Septiembre podría haber soluciones más claras.

El **concejal** señor **José Aguilante**, quiere hacer una solicitud en virtud que es de enorme preocupación para el municipio y en particular para los trabajadores, representados a través de las dos asociaciones con las cuales algunos concejales hicieron la presentación en Contraloría, explica que el objetivo era buscar el pronunciamiento de Contraloría respecto al modo cómo se está operando dentro del municipio con las nueva contrataciones y los traslados de funcionarios, actividad encomendada por el señor **Alcalde** a la Jefa de Gabinete del municipio. Por lo anterior, le quiere pedir un pronunciamiento al Sr. **Alcalde** para que haya claridad en los trabajadores, ya que por ley el Administrador es el que tiene la función, agrega que también hay otras variables que se analizaron en el concejo anterior, pero manifiesta que no quedó suficientemente claro que va a ocurrir de aquí en adelante en circunstancias que pudieran darse, por ejemplo de cambio de puesto de trabajadores, igualmente pidió información sobre el número de dotaciones que se han dado en el municipio en estos primeros seis meses de gestión y agradece que se haya entregado la información dentro del tiempo, explica que le señalaba a la encargada de la dirección de RR.HH que el número de personas que aparecían era insuficiente, incluso se ha manifestado que ha habido contrataciones superiores a la cantidad de cien, de acuerdo a los Decretos que se han firmado, entonces obviamente no le cuadran las cifras con el informe que se le entregó, aclara que éste no es un tema en contra de los trabajadores nuevos, por lo tanto, solicita por el intermedio al Sr. **Alcalde**, cuales son las razones de las nuevas contrataciones, que volumen y si éstas son verdaderamente para operar dentro del municipio, explica que habría requerido esta información por un tema de fiscalización y además la ley les otorga esa facultad, pide por un lado que pudieran tener la información completa, los decretos que se han firmado todo este tiempo, la cantidad exacta de funcionarios que han sido contratados, además por otro lado solicita por intermedio de esta mesa, llamar a convocar a una comisión de Presupuestos y Finanzas, con la finalidad que ahí se puedan realizar las preguntas requeridas, también propone que puedan asistir los directores de RRHH, de Finanzas y Control, para que esta información pon el bien del Municipio y el bien de los trabajadores pudiéramos clarificarla al interior de esta comisión.

El señor **Alcalde** aclara que los cien contratos incluye su gran mayoría a los Programas de Dideco, correspondientes a convenios firmados con muchos servicios, tal como lo señalaba la



concejala Panicucci, los de Suma Alzada son de Programa de continuidad que son ejecutados por la Municipalidad, explica que el Municipio tiene firmado convenios son como 22 Servicios y son alrededor de 35 programas, porque hay Servicios que se repiten con varios programas, además señala que está muy contento de poder ejecutar estos programas que benefician a la comunidad.

La Directora de Desarrollo Comunitario señora Sandra Amar, señala que en realidad en su mayoría lo que tiene relación con esta Dirección son las cuentas complementarias, y estas cuentas son Convenios que tiene suscrito La Municipalidad con otros servicios así como tiene Sernamec, Senda, Quiero Mi Barrio a través del Serviu y cada uno de éstos, tiene alrededor de cuatro programas los fondos son traspasados por los Servicios respectivos, por los Ministerios respectivos, ingresan a las cuentas complementarias y se cancelan con cuentas complementarias, explica que cada Programa tiene mínimo 2 ó 3 personas porque la mayoría son duplas psicosociales, también menciona que ahí tienen la subsecretaría de Prevención del Delito, Quiero mi Barrio, son cinco barrios y cada barrio tiene alrededor de tres profesionales, en este caso ya se está hablando de 15 personas solamente en este programa

La concejala señora **María Teresa Castañón** invita a todos los colegas concejales a una Comisión de Turismo, sumamente importante, en la cual expondrá el Gerente de la EPA, señala que la presentación que realizó el otro día, fue muy importante para la comuna, para el desarrollo turístico de ésta misma y frente a esta exposición se va a tener que trabajar en conjunto con el gerente de la EPA, en segundo lugar quiere señalar algo que no comprende mucho, ya que hace un tiempo atrás se discutía incluso el exceso de trabajo por ejemplo el que tenían en Secretaría, después salió el tema de los honorarios, después hubo una modificación presupuestaria que en esta mesa se rechazó y esa modificación presupuestaria era justamente para contratar personal a contrata, además señala que hace poco tiempo el concejal Vicente dijo que volviera el Alcalde a colocar eso, porque se iba a votar a favor, no entiende el enredo que realmente tienen con respecto a que primero se reclama porque se trasladan funcionarios, después se reclama por el tema de honorarios, se reclama por la carga excesiva de algunos funcionarios, y cuando se da la posibilidad de contratar personal a contrata se vota en contra, esa es la gran duda que tiene, y el último punto es algo que no va a dejar pasar el comentario que hizo su colega en forma de chiste cree que "quién te quiere te aporrea", desea expresarle que trabajaron duro durante cuatro años para sacar ese tipo de comentario en la boca de los chilenos y menos de una persona profesional de salud enfermero que por su labor muchas veces ve en que condiciones llegan mujeres golpeadas por violencia intrafamiliar, es un tema que a su parecer es muy sensible, señala que no va a aceptar ninguna broma, expresa que hay que estar en los zapatos de aquellas mujeres que están sufriendo maltrato. Además, agrega que trabajó por 4 años para quien diga "quién te quiere te aporrea" sea "quién te quiere te respeta", "quien te quiere te acompaña", "quien te quiere te cuida", lo único que le pide al concejal es que ese tipo de comentario por lo menos en su presencia no se vuelvan a repetir.

El concejal señor **Arturo Díaz** menciona que es "asombroso el aprovechamiento político mínimo de un chiste que le hice a mis colegas Sergio Aguilante y Germán Flores, en el contexto de que todo el mundo sabe que han tenido una relación tirante, y aparentemente en el último tiempo se están queriendo un poquito más y se están golpeando menos, así que todo el discurso de género es un aprovechamiento", por otro lado quiere explicar el porque votaron en contra, se ha discutido en otros concejos municipales, que uno de los motivos de la disminución de personal era que existía una sobre dotación de personal, entonces en algún momento le ha llamado la atención que se ha ido funcionarios por término de contrato y se han contratados otras personas, además varios concejales han pedido números para transparentar este tema, explica porque votaron la mayoría de los concejales en contra en la modificación presupuestaria simplemente porque estaban pidiendo que se clarifique para que puestos eran y según las necesidades, aclara que se conversó en una Comisión de Finanzas y el concejal Karelovic dijo que no hay ningún problema pero saber en que específicamente se están ocupando los recursos.

El concejal señor **Germán Flores** dice que sobre el tema que invitó la colega Castañón para trabajar juntos con la EPA considera que él, en lo personal no está vinculado con la EPA, no entiende en qué él tendría que trabajar con la EPA como municipio, agrega que ellos tienen su proyecto es una empresa privada, son del estado, pero en el fondo son privados, además opina que ellos hagan su proyectos es problema de ellos, y aprovecha de decirle a la comunidad magallánica que el centro hortofrutícola por el municipio, lo va a tomar directamente por el Gobierno Regional y lo va a ser en ese lugar a través del Depto. de



Arquitectura, ya lo informó el Intendente, por lo tanto, señala que nosotros quedamos fuera de ese proyecto, agrega que él va asistir a la primera comisión de turismo, ya que ha participado en un 99% de las comisiones desde que asumió el cargo de concejal, aclara que va a participar pero que no tiene porque tener vínculo con la EPA para seguir trabajando en este municipio.

El **concejal** señor **Mauricio Bahamondes** se refiere al tema de la comisión y con la asistencia de la EPA va asistir a la comisión, además recuerda que en la exposición del Sr. Covacevich de la EPA menciona que dos grandes puntos de satisfacción de las personas que visitaban la ciudad era la seguridad y la limpieza, por esto último explica que hay ciertas satisfacciones, porque gran parte de los beneficios que reciben ellos, es por medio del trabajo que presta el municipio, por eso considera importante que si van a entablar conversaciones con la EPA o iniciar un proceso de trabajo en conjunto, también considera que se establezcan alineamientos con las comisiones de ciudades puerto.

El señor **Alcalde** indica que todos comparten la idea que parte de la tasa de embarque o desembarque quede para la Municipalidad para obras que vayan en beneficio de la ciudad, señala que Punta Arenas es el puerto que más recibe turistas junto con Puerto Montt y Valparaíso.

Habiéndose cumplido el tiempo de sesión, el señor **Alcalde**, don **Claudio Radonich Jiménez**, da por finalizada la Sesión N°16 Ordinaria del Concejo Municipal.

#### TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 17:10 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forman parte de la presente Acta, los siguientes documentos:

- Informe de licitaciones, contrataciones y compras menores correspondientes al periodo comprendido entre el 04 al 10 de julio de 2017.



  
**ORIENTA MAGNA VELOSO**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS



  
**ALCALDE**  
**CLAUDIO RADONICH JIMENEZ**  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

Punta Arenas del 04 al 10 de Julio de 2017

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Personal

No	Rut	Nombre Funcionario	Grado	Fecha Inicio	Fecha Terminó	Sueldo	Escalaton	Calidad Juridica	Funciones	Decreto	Modificaciones
1	196208445	SEBASTIAN BARRIENTOS HERNANDEZ	0	28-04-2017	30-04-2017	400000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	APOYO EN LA MANTENCIÓN DEL CENTRO DE RESCATE CANINO.	745	
2	196208445	SEBASTIAN BARRIENTOS HERNANDEZ	0	01-05-2017	30-09-2017	400000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	APOYO EN LA MANTENCIÓN DEL CENTRO DE RESCATE CANINO.	745	
3	196208445	SEBASTIAN BARRIENTOS HERNANDEZ	0	01-10-2017	28-10-2017	373333	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	APOYO EN LA MANTENCIÓN DEL CENTRO DE RESCATE CANINO.	745	
4	16440019-0	RICARDO COGLER GALINDO	0	01-02-2017	31-12-2017	3000000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	EXPERTO (A) EN RELACIONES PUBLICAS V/O PROTOCOLO DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO	90	DCTO. N°748 DEL 30/06/2017, POR RENUNCIA VOLUNTARIA A CONTRAR DEL 23/05/2017.-
5	140387851	PATRICIO ANTONIO FARIA ALVAREZ	0	01-06-2017	31-12-2017	850000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	TECNICO ASISTENTE JUDICIAL PARA EL APOYO DE LAS FUNCIONES DE ASORIA O DEFENSA DE LA COMUNIDAD.	747	
6	197598344	ESTEBAN ANDRES GOMEZ TORRES	0	26-05-2017	31-05-2017	80000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	APOYO EN LA MANTENCIÓN DEL CENTRO DE RESCATE CANINO.	746	
7	197598344	ESTEBAN ANDRES GOMEZ TORRES	0	01-06-2017	30-11-2017	400000	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	APOYO EN LA MANTENCIÓN DEL CENTRO DE RESCATE CANINO.	746	
8	197598344	ESTEBAN ANDRES GOMEZ TORRES	0	01-12-2017	26-12-2017	346667	Honorario Prestación de Servicios	Honorarios	APOYO EN LA MANTENCIÓN DEL CENTRO DE RESCATE CANINO.	746	
9	10625223-7	PATRICIO HARO ALARCON	0	04-01-2017	31/01//201	550000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	PROFESIONAL DE APOYO A LOS PROGRAMAS DE INSERCIÓN LABORAL.	90	RENUNCIA VOLUNTARIA A PARTIR DEL 14 DE MAYO, SEGUN SE INDICA EN DCTO. DE APROBACIÓN N°725 DEL 29 DE JUNIO.
10	106752737	PATRICIO ALEJANDRO HARO ALARCON	0	15-05-2017	31-05-2017	561000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	PROFESIONAL EN MATERIAS ELÉCTRICAS.	744	
11	106752737	PATRICIO ALEJANDRO HARO ALARCON	0	01-06-2017	31-12-2017	990000	Honorario Suma Alzada	Honorarios	PROFESIONAL EN MATERIAS ELÉCTRICAS.	744	
12	17587400-3	JORGE INOSTROZA GUTIERREZ	0	01-02-2017	31-07-2017	784400	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	TERAPEUTA PROFESIONAL EN RELACIONES PUBLICAS V/O PROTOCOLO DE APOYO A LAS ACTIVIDADES DEL MUNICIPIO.	124	DCTO. N°708 DEL 21/06/2017, RENUNCIA VOLUNTARIA A CONTRAR DEL 01/06/2017.-
13	166365481	KAREN ANA RENDOLL AGUILATI	0	01-06-2017	31-12-2017	1888889	Honorario Suma Alzada	Honorarios	ATENCIÓN FONOAUDIOLÓGICA	738	DECRETO N°714 DEL 21/06/2017, POR RENUNCIA VOLUNTARIA A CONTRAR DEL 01/06/2017.-
14	16635799-3	VANESSA VERA PANTOJA	0	01-02-2017	31-07-2017	360400	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios	RELATORA DE CAPACITACIÓN DE INCLUSIÓN LABORAL PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.	124	DECRETO N°714 DEL 21/06/2017, POR RENUNCIA VOLUNTARIA A CONTRAR DEL 01/06/2017.-
15	637736652	ANDREA ELIZABETH ZONDEK DARMSTADTER	0	15-03-2017	21-03-2017	770000	Honorario Cuentas Complementarias	Honorarios		438	



Punta Arenas del 04 al 10 de julio de 2017

Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Compras Menores

Nº Compra	Fecha Orden de Compra	Servicio Contratado	Unidad Compradora	Proveedor	Rut Proveedor	Monto Adjudicado
1 CM17	09-06-2017	ACTO DE PREMACION CONCURSO LITERARIO, RECUERDO DE MI BARRIO PLAYA NORTE.	Dirección Desarrollo Comunitario	KARINA DEL CARMEN ALVARADO SOTO	13165265-8	104764
2 CM17	14-06-2017	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA 4 A 7 ESCUELA REPUBLICA ARGENTINA.	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	258641
3 CM17	14-06-2017	ADQUISICION DE MATERIALES PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA 4 A 7 ESCUELA JUAN WILLIAMS.	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	213037
4 CM17	08-06-2017	ADQUISICION DE VOLANTES, FLAYER Y AFICHES PARA DIFUNDIR FERIA POR LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS.	Dirección Desarrollo Comunitario	RASMUSSEN HNOS LTDA	79866170-1	80000
5 CM17	14-06-2017	ADQUISICION DE MATERILES DE CONSTRUCCION, BENEFICIARIO JOSE TEIGUEL MARDONES	Dirección Desarrollo Comunitario	SODIMAC S.A	96792430-K	93694
6 CM17	09-06-2017	ADQUISICION DE PAÑALES Y SABANILLAS BENEFICIARIO JUAN WEIDEMEN G. Y EDINA TORRES B.	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	54617
7 CM17	13-06-2017	ADQUISICION DE AGUA SIN GAS PARA ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE SEGURIDAD PUBLICA QUE SE REALIZARA TODOS LOS MESES.	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	142079
8 CM17	15-06-2017	AUTO ADHESIVO PARA INSTALACION DE CONTENEDORES MEDIO AMBIENTELAS. PROGRAMA QUIERO MI BARRIO- GENERAL DEL CANTO - CONCEPCION.	Dirección Desarrollo Comunitario	MARANGUNIC HERMANOS LIMITADA	80586800-7	71640
9 CM17	21-06-2017	APOYOS SOCIALES A ORGANIZACIONES CON PERSONALIDAD JURIDICA DE MUNICIPIO.	Dirección Desarrollo Comunitario	ABASTECEDORA DEL COMERCIO LTDA	84348700-9	63463
10 CM17	21-06-2017	PARA ACTIVIDADES QUE SE EFECTUARAN EN TORNO A LOS PROYECTOS PAIC Y PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DURANTE EL MES DE JULIO.	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	54923

11	2354-337- cm17	16-06-2017	ADQUISICION PARA FINALIZACION ETAPA DISEÑO TALLERES DE MOSAICO. BARRIO SENO ALMIRANTAZGO.	Dirección Desarrollo Comunitario	HOSTAL TAMARA SOBARZO MUÑOZ E.I.R.L	76692530-8	148143
12	2354-333- CM17	21-06-2017	ADQUISICION DE AUTOADHESIVOS PARA ACTIVIDAD CON VECINOS DEL BARRIO GENERAL DEL CANTO - LA CONCEPCION.	Dirección Desarrollo Comunitario	RASMUSSENH HNOS LTDA	79866170-1	118800
13	2354-334- CM17	21-06-2017	APOYO SOCIALES A ORGANIZACIONES CON PERSONALIDAD JURIDICA DEL MUNICIPIO.	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	82957
14	2354-341- CM17	15-06-2017	ADQUISICION DE ALIMENTO EN ACTIVIDADES DE EQUINOTERAPIA ORGANIZADA POR EL PROGRAMA DE APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS.	Dirección Desarrollo Comunitario	AGROSUPER COMERCIALIZADORA DE ALIMENTO LTDA	79984240-8	34748
15	2354-346- CM17	16-06-2017	ADQUISICION DE TONER PARA PROGRAMA QUERO MI BARRIO GENERAL DEL CANTO.	Dirección Desarrollo Comunitario	COMERCIAL RED OFFICE MAGALLANES LIMITADA	78307990-9	233
16	2354-350- CM17	14-06-2017	PASAJE MONICA VARGAS, PUNTA ARENAS - SANTIAGO-PUNTA ARENAS. CLUB DEPORTIVO COREDENAP.	Dirección Desarrollo Comunitario	LATAM AIRLINES GROUP S.A	89862200-2	140812
17	2354-352- CM17	19-06-2017	ADQUISICION DE ARTICULOS CORPORATIVOS PARA ACTIVIDADES DEL PROGRAMA OFICINA COMUNAL DE LA MUJER.	Dirección Desarrollo Comunitario	RASMUSSEN HNOS LTDA	79866170-1	323730